

Versión estenográfica de la vigésima segunda parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todos y a todas. Son las 16:00 horas. Voy a proceder con el pase de lista.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Juárez Bustamante. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana. Me notificó que su internet está muy mal.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Mónica Olivares.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay ocho de 18 del sector estudiantil.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Tenemos seis de 16, más la rectora, del sector académico.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

No tenemos quórum. Pase de lista en segunda convocatoria a las 16:30 horas.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todas y todos. Voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Juárez Bustamante. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana. Me había avisado que tenía problemas.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith dice: "Presente".

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Dany García es el que tiene problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Diego está conectado. Yo creo que tiene un problema para su audio.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Ya estoy aquí de regreso, Carlos. No me dejaba entrar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 12 de 18 del sector estudiantil.

Falta Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente. Perdón, tuve problemas con el audio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel decía que tenía problemas de conexión.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Borja Chagoya, Carlos. Yo llevo el voto. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Gallegos Vargas. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Hernández Ramírez. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Prián Salazar Jesús. Presente. Llevo el voto, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 15 de 16 del sector académico, más la rectora. Solamente faltaría corroborar que sí se pudo conectar Daniel García Carmona.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ya se está conectando.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

También Bojorge se está conectando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

Mendoza Salas Prudencio.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes está conectada.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Carlos, presente. Perdón, es que no escuché.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Paso lista a quienes no tienen voto.

Bolio Márquez Martha.

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Apolinar Gómez José Javier. No está.

Huerta Prieto Akin Uriel.

García Carmona Daniel. ¿Ya te pudiste conectar al audio?

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Presente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Verifico si está Salomón López Daniel.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

Tenemos 15 de 16 del sector académico, más la rectora, 14 de 18 del sector estudiantil y uno de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

Álvarez Martínez Rosalba.

ROSALBA ÁLVAREZ MARTÍNEZ (Administrativo). -

Presente. Aquí estoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mercedes. ¿Prudencio no se conectó?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No está conectado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos quórum. Siendo las 16 horas con 37 minutos inicia la sesión.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay Foro Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a darle lectura a la solicitud 88:

“Ciudad de México, a 6 de mayo del 2021.

“Al Consejo Universitario.

“Últimamente observando los videos del Pleno del Consejo Universitario y desde mi punto de vista, me he percatado de que la comunidad del plantel Del Valle no está siendo representada correctamente, pues he tenido la oportunidad de hablar con varios compañeros, quienes afirman estar de acuerdo con que nuestra Universidad cuente con un EPA, un Estatuto del Personal Académico e incluso hemos firmado una carta en la que decimos estar de acuerdo. Sin embargo, nuestros representantes que han emitido el voto no nos han escuchado y más bien han votado a su conveniencia y según su criterio con una actitud totalmente paternalista, olvidando totalmente que su deber es vinculante.

“Por otro lado, también he observado que el consejero Frank Vázquez sólo toma el voto para después marcharse, dejando a la comunidad a la que dice representar sin voz ni voto. A más de uno esto nos lleva a cuestionar su ética y sobre todo su actuar en favor de la democracia uacemita”.

Se anexa a la carta mencionada y las firmas obtenidas en el siguiente formato.

“Ciudad de México, a 20 de febrero de 2021.

“Al Pleno del Consejo Universitario; a los consejeros estudiantes.

“¿Por qué es importante para los estudiantes la aprobación del Estatuto del Personal Académico? Bastaría con echar un vistazo a las redes sociales para darse cuenta de que las y los estudiantes constantemente enfrentamos problemas con muchas profesoras y profesores por el incumplimiento de sus funciones académicas: no dan clase, no responden los correos, no dan asesoría, no quieren ser tutores, usan el WhatsApp para mandar indicaciones

o lecturas, no atienden a los estudiantes que requieren más apoyo académico o que tienen alguna discapacidad.

“No cumplen con los propósitos académicos de las asignaturas, no nos dicen en qué están mal nuestros textos, no nos entregan el acta cualitativa y se les olvida realizar los trámites para las certificaciones, además algunos llegan a burlarse de los estudiantes en redes sociales, nos discriminan por diferentes prejuicios, entre otros problemas que son cotidianos y para nosotros representan desesperanza, enojo, tristeza, decepción y para algunos deserción.

“En contraste, también contamos con muchas profesoras y profesores que cumplen con todo lo que hemos mencionado, son nuestras compañeras y compañeros y nos apoyan, en ocasiones fuera de sus responsabilidades académicas. Ese es el verdadero espíritu de la UACM, la cooperación y la solidaridad.

“Todo lo anterior es inequidad, es injusto. Profesoras y profesores que sí se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades y se comprometen con sus estudiantes y quienes no cumplen y no muestran compromiso. Esto debe terminar.

“De igual manera, las injusticias y las violaciones a nuestros derechos y el incumplimiento de las funciones que aceptaron firmar en su contrato con la UACM también deben parar.

“El EPA viene a aportar en este sentido, sus objetivos son establecer los derechos, especificar las obligaciones, así como determinar las causas de sanción por el incumplimiento de sus responsabilidades, entre otras muy

importantes, para impulsar el desarrollo profesional de nuestras profesoras y profesores.

“Nosotros creemos que ser académica o académico de la UACM no es sólo un trabajo, sino una tarea con un sentido social y ético y con miras a construir una universidad que aporte a la construcción de una mejor sociedad. Esto se puede lograr brindando una formación sólida a sus estudiantes para que al egresar lleven consigo los conocimientos y la formación crítica, pero también una formación solidaria que nos acompañe en la práctica profesional. Queremos un futuro diferente al que nuestro origen nos señala y la UACM nos puede dar las bases para lograrlo y cambiar nuestro mundo.

“Por ello, consejeros estudiantes, manifestamos nuestro acuerdo con la aprobación del EPA, nosotros somos su comunidad, lo que ustedes deciden nos afecta a todos. Sabemos que el propio Consejo Universitario mandató una consulta y esta es la razón de esta carta, expresarles que estamos a favor del EPA y exhortarlos a que en este sentido emitan su voto.

“Saludos fraternos a todas y a todos. Michelle Vértiz Peláez, Creación Literaria”.

Firman además: Adela Domínguez Alarcón, Antonio Medina Padilla, Brisa Gisa Fabiola Pérez Ortiz, Eduardo Vargas Valdez, Enrique Adonis Rodríguez Morales, Enrique Domínguez Ángeles, Erik Alberto Sánchez Ramírez, Fausto A. Leyva Hernández, Gerardo Fabián Chávez Álvarez, Gloria Carpintero Ventura, Guadalupe Ramírez, Gustavo Adolfo Martínez Sáenz, Inés Sánchez Sandoval, Isaac Tlacaelel Quintero Salvador, José Eduardo Javier Ramírez, Juan Enrique Flores González, Leslie Monserrat Arenales Ramos”. Estaría bueno leer todo, pero son 105 firmas en total.

La siguiente solicitud es la 89:

“12 de mayo del 2021.

“Estimados consejeros estudiantes de Casa Libertad, envío a ustedes este mensaje solicitándoles que tomen en consideración la carta que se incluye renglones abajo y las firmas de los estudiantes de nuestro plantel que fueron recabadas por estudiantes organizados de los planteles Del Valle y Casa Libertad en un trabajo intenso de difusión en redes sociales y saloneo que inició el 20 de febrero de 2021 y continúa hasta la fecha.

“Gracias por su trabajo y compromiso. Ariadna Isela Salazar Frías, plantel Casa Libertad”.

“Al Pleno del Consejo Universitario, a los consejeros estudiantes.

“¿Por qué es importante para los estudiantes la aprobación del Estatuto del Personal Académico? Bastaría con echar un vistazo a las redes sociales para darse cuenta de que las y los estudiantes constantemente enfrentamos problemas con muchas profesoras y profesores por el incumplimiento de sus funciones académicas: no dan clase, no responden los correos, no dan asesoría, no quieren ser tutores, usan el WhatsApp para mandar indicaciones o lecturas, no atienden a los estudiantes que requieren más apoyo académico o que tienen alguna discapacidad.

“No cumplen con los propósitos académicos de las asignaturas, no nos dicen en qué están mal nuestros textos, no nos entregan el acta cualitativa, se les olvida realizar los trámites para las certificaciones, además algunos llegan a burlarse de los estudiantes en redes sociales, nos discriminan por diferentes prejuicios, entre otros problemas que son cotidianos y para nosotros

representan desesperanza, enojo, tristeza, decepción y para algunos deserción.

“En contraste, también contamos con muchas profesoras y profesores que cumplen con todo lo que hemos mencionado, son nuestras compañeras y compañeros y nos apoyan, en ocasiones fuera de sus responsabilidades académicas. Este es el verdadero espíritu de la UACM, la cooperación y la solidaridad.

“Todo lo anterior es inequidad, es injusto, profesoras y profesores que sí se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades y se comprometen con sus estudiantes y quienes no cumplen y no muestran compromiso. Esto debe terminar.

“De igual manera las injusticias y las violaciones a nuestros derechos y el incumplimiento de las funciones que aceptaron firmar en su contrato con la UACM también deben parar.

“El EPA viene a aportar en este sentido, sus objetivos son establecer los derechos, especificar las obligaciones así como determinar las causas de sanción por el incumplimiento de sus responsabilidades, entre otras muy importantes para impulsar el desarrollo profesional de nuestras profesoras y profesores.

“Nosotros creemos que ser una académica o académico de la UACM no es sólo un trabajo, sino una tarea con un sentido social y ético y con miras a construir una universidad que aporte a la construcción de una mejor sociedad. Esto se puede lograr brindando una formación sólida a sus estudiantes para que al egresar lleven consigo los conocimientos y la formación crítica, pero también una formación solidaria que nos acompañe en la práctica profesional.

Queremos un futuro diferente al que nuestro origen nos señala y la UACM nos puede dar las bases para lograrlo y cambiar nuestro mundo.

“Por ello, consejeros estudiantes, manifestamos nuestro acuerdo con la aprobación del EPA, nosotros somos su comunidad, lo que ustedes deciden nos afecta a todos. Sabemos que el propio Consejo Universitario mandató una consulta, y esta es la razón de esta carta, expresarles que estamos a favor del EPA y exhortarlos a que en este sentido emitan su voto”.

Se adjuntan dos archivos en PDF con 30 firmas de estudiantes del plantel Casa Libertad.

En el mismo sentido, hay una carta que dice:

“Consejeros estudiantes de San Lorenzo Tezonco, les escribo a nombre de 81 estudiantes que apoyamos con nuestra firma la carta de solicitud de la aprobación del Estatuto del Personal Académico.

“Les comento que esto es resultado de la organización de estudiantes, primero unos y luego otros que nos fuimos integrante poco a poco para informar y solicitar el apoyo en redes sociales y a través de visitas a las aulas virtuales en las que se compartió el documento del EPA y se expresaron comentarios y preguntas sobre su contenido.

“En algunos grupos hubo más tiempo que en otros para habar del tema, sin embargo, considero que fue una manera de saber que somos parte de algo importante y que lo que decidimos como integrantes de la UACM es considerado por este Consejo Universitario.

“Gracias a ustedes y a todas y todos los consejeros universitarios. María del Rosario Romero Moya, plantel San Lorenzo Tezonco”.

“Al Pleno del Consejo Universitario; a los consejeros estudiantes.

“¿Por qué es importante para los estudiantes la aprobación del Estatuto del Personal Académico? Bastaría con echar un vistazo a las redes sociales para darse cuenta de que las y los estudiantes constantemente enfrentamos problemas con muchas profesoras y profesores por el incumplimiento de sus funciones académicas: no dan clase, no responden los correos, no dan asesoría, no quieren ser tutores, usan el WhatsApp para mandar indicaciones o lecturas, no atienden a los estudiantes que requieren más apoyo académico o que tienen alguna discapacidad.

“No cumplen con los propósitos académicos de las asignaturas, no nos dicen en qué están mal nuestros textos, no nos entregan el acta cualitativa y se les olvida realizar los trámites para las certificaciones, además algunos llegan a burlarse de los estudiantes en redes sociales, nos discriminan por diferentes prejuicios, entre otros problemas que son cotidianos y para nosotros representan desesperanza, enojo, tristeza, decepción y para algunos deserción.

“En contraste, también contamos con muchas profesoras y profesores que cumplen con todo lo que hemos mencionado, son nuestras compañeras y compañeros y nos apoyan, en ocasiones fuera de sus responsabilidades académicas. Ese es el verdadero espíritu de la UACM, la cooperación y la solidaridad.

“Todo lo anterior es inequidad, es injusto. Profesoras y profesores que sí se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades y se comprometen con sus estudiantes y quienes no cumplen y no muestran compromiso. Esto debe terminar.

“De igual manera, las injusticias y las violaciones a nuestros derechos y el incumplimiento de las funciones que aceptaron firmar en su contrato con la UACM también deben parar.

“El EPA viene a aportar en este sentido, sus objetivos son establecer los derechos, especificar las obligaciones, así como determinar las causas de sanción por el incumplimiento de sus responsabilidades, entre otras muy importantes, para impulsar el desarrollo profesional de nuestras profesoras y profesores.

“Nosotros creemos que ser académica o académico de la UACM no es sólo un trabajo, sino una tarea con un sentido social y ético y con miras a construir una universidad que aporte a la construcción de una mejor sociedad. Esto se puede lograr brindando una formación sólida a sus estudiantes para que al egresar lleven consigo los conocimientos y la formación crítica, pero también una formación solidaria que nos acompañe en la práctica profesional. Queremos un futuro diferente al que nuestro origen nos señala y la UACM nos puede dar las bases para lograrlo y cambiar nuestro mundo.

“Por ello, consejeros estudiantes, manifestamos nuestro acuerdo con la aprobación del EPA, nosotros somos su comunidad, lo que ustedes deciden nos afecta a todos. Sabemos que el propio Consejo Universitario mandató una consulta y esta es la razón de esta carta, expresarles que estamos a favor del EPA y exhortarlos a que en este sentido emitan su voto.

“Saludos fraternos a todas y a todos”.

Se adjuntan dos archivos en PDF con 81 firmas.

Y por último:

“Ciudad de México, a 12 de mayo del 2021.

“A los consejeros estudiantes de Cuauteppec.

“Compañeros, les envío con este mensaje las firmas de estudiantes que hemos expresado nuestro acuerdo con la aprobación del Estatuto del Personal Académico, toda vez que la UACM es una institución que apela porque el derecho a la educación sea materializado y es menester revisar también la calidad de la educación que se está impartiendo.

“Para ello se requieren mecanismos que permitan a la institución realizar los ajustes necesarios en miras de cumplir con el objetivo en cita, así considerando que el derecho a la educación no es sólo el derecho a acceder a la educación, sino también el derecho a recibir una educación de buena calidad se solicita la aprobación del mecanismo EPA.

“Sírvese de referencia la recomendación de la UNESCO y la OIT relativo a la situación del personal docente en sus numerales:

“4. Debería reconocerse que el progreso de la educación depende en gran parte de la formación y de la competencia del profesorado, así como de las cualidades humanas, pedagógicas y profesionales de cada educador’.

“6. La enseñanza debería considerarse como una profesión cuyos miembros prestan un servicio públicos. Esta profesión exige de los educadores no solamente conocimientos profundos y competencia especial, adquiridos y mantenidos mediante estudios rigurosos y continuos, sino también un sentido de las responsabilidades personales y colectivas que ellos asumen para la educación y el bienestar de los alumnos de que están encargados’.

“10. e) Siendo la educación un proceso continuo, debería existir una estrecha coordinación entre las diferentes categorías de personal para mejorar a la vez

la calidad de la enseñanza para todos los alumnos y la situación del personal docente’.

“27. Tanto los estudiantes como el profesorado de una institución de formación de personal docente deberían tener la posibilidad de expresar su opinión sobre las disposiciones que afectan a la vida, la actividad y la disciplina de la misma institución’.

“31. Las autoridades y el personal docente deberían reconocer la importancia del perfeccionamiento durante el ejercicio de su función para mejorar la calidad y el contenido de la enseñanza así como las técnicas pedagógicas’.

“63. Todo sistema de inspección o de supervisión debería de ser concebido con el objeto de estimular y ayudar al personal docente para el mejor cumplimiento de sus tareas profesionales y para evitar que sea restringida la libertad de iniciativa y la responsabilidad del personal docente’.

“Obligaciones del personal docente.

“70. Al reconocer que la situación del personal docente depende en gran medida de su propio comportamiento, todos los educadores deberían de esforzarse en alcanzar los más altos niveles posibles en todas sus actividades profesionales’.

“72. El personal docente y sus organizaciones deberían tratar de cooperar plenamente con las autoridades en interés de los alumnos de la enseñanza y de la sociedad’.

“73. Las organizaciones de personal docente deberían elaborar normas de ética y de conducta, ya que dichas normas contribuyen en gran parte a asegurar el prestigio de la profesión y el cumplimiento de los deberes profesionales según principios aceptados’.

“75. Con objeto de que el personal docente pueda cumplir plenamente con sus obligaciones, las autoridades deberían establecer y aplicar regularmente un procedimiento de consulta sobre cuestiones tales como la política de la enseñanza, la organización escolar y todos los cambios que pudieran ocurrir en la enseñanza’.

“77. Las autoridades deberían facilitar la creación de grupos de trabajo encargados de fomentar dentro de una escuela o de una estructura más vasta la cooperación del personal docente de una misma disciplina y considerar con la debida atención las opiniones y las sugerencias de dichos grupos’.

“Lo anterior ofrece un marco normativo amplio sobre la situación del personal docente, incluidas sus responsabilidades y las condiciones de servicio que deben ofrecer a la comunidad estudiantil.

“De acuerdo con este marco jurídico internacional, los estudiantes deben recibir una educación de calidad, y para que ello sea posible se solicita la aprobación del EPA porque entre sus objetivos están establecer los derechos, especificar las obligaciones, entre otros muy importantes, para impulsar el desarrollo profesional de nuestras profesoras y profesores.

“Nosotros creemos que ser académica o académico de la UACM no es sólo un trabajo, sino una tarea con un sentido social y ético, con miras a construir una universidad que aporte a la construcción de una mejor sociedad. Esto se puede lograr brindando una formación sólida a sus estudiantes para que al egresar lleven consigo los conocimientos y la formación crítica, pero también una formación solidaria que nos acompañe en la práctica profesional.

“Queremos un futuro diferente al que nuestro origen señala y la UACM nos puede dar las bases para lograrlo y cambiar nuestro mundo.

“Por ello, consejeros estudiantes, manifestamos nuestro acuerdo con la aprobación del EPA, nosotros somos su comunidad, lo que ustedes deciden nos afecta a todos. Sabemos que el propio Consejo Universitario mandató una consulta, y esta es la razón de esta carta, expresarles que estamos a favor del EPA y exhortarlos a que en ese sentido emitan su voto.

“Adjunto a los documentos con los 153 nombres de las compañeras y compañeros. Gracias. Marlene Hernández Hernández, matrícula, plantel Cuauhtémoc”. Y ese es todo el Foro Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Antes que nada, ¿podemos votar la continuación de la permanente? Muy bien. Entonces, propuestas.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtémoc-Académico). -

Carlos, en la Comisión de Organización según el calendario que elaboramos desde hace ya varias semanas, la siguiente semana sería miércoles y jueves.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí les quiero notificar o avisar, no sé si se dieron cuenta que no fueron convocados para sesionar el día de mañana con dos temas que son: Código de Ética y Catálogo de Faltas no Graves. Lo que pasó es que la semana pasada se nos cargó el trabajo y el viernes que estuvimos trabajando en la oficina para ver lo del cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior, ahí fue que nos dimos cuenta ya muy tarde que no habíamos enviado las convocatorias, entonces esto mueve todo, y yo creo que convocaré a Organización para ver

la recalendarización de los asuntos. En teoría, tendríamos que sesionar mañana, pero falta la convocatoria. Dicho lo anterior, creo que entonces existe la posibilidad de que sesionemos mañana para seguir la discusión del Estatuto.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Me parece muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta para la continuación de la permanente es que sea el día mañana 13 de mayo. ¿Alguna otra propuesta?

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Hay una moción de la consejera María del Rayo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De una vez hago la moción. Solicitarle al secretario técnico y a todos los compañeros consejeros y consejeras que utilicen el chat solamente para pedir la palabra. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Nos aplicaremos.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

¿En qué sesión estamos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esta es la vigésima segunda parte de la Tercera Sesión Extraordinaria.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ya se pudo conectar al consejero Armando Cisneros y la consejera Goovinda Juárez, que tenían problemas para que se considere en el listado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De Goovinda Juárez quien tiene el voto es Prián Salazar Jesús. Y entonces sólo faltaría incorporar a Armando Cisneros.

Tenemos propuesta única para la continuación de la permanente que sería el día de mañana 13 de mayo.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Creo que se desconectó.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo voto en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Yo tengo una duda. Es la continuación para mañana, ¿pero es en la tarde o en la mañana?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la tarde.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Igual que a esta misma hora, ¿no?, más o menos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias.

Carrillo Meneses Adriana.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No está conectada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Serían 18 votos a favor, dos votos en contra, diez abstenciones y una ausencia.

Antes de entrar en materia de discusión, les quiero informar que el día de hoy sesionamos en la Comisión de Organización con lo que tiene ver el cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior, donde se dice que la Comisión de Organización presentará el día de hoy una propuesta de metodología para la consulta vinculante. Es un acuerdo que está en dos partes, pero el que les quiero mencionar ahorita es este.

Estuvimos trabajando y logramos aprobar un documento, yo creo que está aprobado en la parte legal y estábamos discutiendo los procedimientos o el mecanismo de consulta, entonces el acuerdo de la comisión fue solicitar al Pleno una prórroga para traer a este Pleno el documento ya en una versión no más trabajada, sino ya más unificada y que le ahorrara al Pleno la discusión. Entonces eso, la solicitud de que presentemos por lo menos a la próxima sesión, en la que sigue, o sea, mañana no sino a la otra, la propuesta de mecanismos.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

En una semana.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En una semana. Entonces dado que fue un acuerdo en la sesión anterior, no sé si tendríamos que votar la prórroga de que se les presentara el documento o se da por entendido de que efectivamente en el cumplimiento del acuerdo se acepta la prórroga.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

Se da por entendido, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Igual vótalo para que esté claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo me inclinaría más por eso.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Y que quede en firme.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Una pregunta. Justamente creo que es mejor votarlo y que quede en firme, pero no decir para la próxima sesión, porque acabamos de votar que la próxima sesión es para mañana, sino para la sesión del miércoles 19 de mayo.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Otra pregunta. ¿Qué sucede si se vota que no hay prórroga?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí tenemos un documento de trabajo, sí los podríamos orientar, o sea, el objetivo es orientar la discusión y sí tendríamos elementos para orientar la discusión, y lo que ocurriría sería que al final el tiempo de trabajo que se discute en la Comisión de Organización, en teoría y solamente en teoría, sería que se ahorraría aquí en el Pleno, pero en caso de que dijeran que no, sí tenemos un documento de trabajo que presentarles. Tenemos dos documentos que consensuar para generar en la medida de lo posible un documento único.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me voy a permitir compartir pantalla. “El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Organización presente en la sesión del miércoles 19 de mayo una propuesta de mecanismos de consulta al Pleno para su aprobación y posterior aplicación”. Votemos, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo tengo una moción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que lo que tiene que decir el acuerdo es que el Pleno del Consejo Universitario aprueba una prórroga para la presentación por parte de la Comisión de Organización... Bueno, no hemos votado la permanente para el miércoles 19, pero bueno, entonces que se aprueba la prórroga, porque si no es como un acuerdo que contrapone al que estaba antes. Entonces lo que se tiene que decir es que se aprueba una prórroga para ser presentada en una...Yo no pondría el 19 de mayo porque no se ha votado, pero bueno, en la sesión del 19 de mayo en relación al acuerdo que tiene un número, el anterior. Esa es una propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes toda la razón del mundo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Acento en la “o” de prórroga.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y de contenido alguna sugerencia? ¿No? ¿Solamente de redacción aquí?

“Presente para la sesión del...” ¿Cómo lo ponemos?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pido la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que la redacción está bien en: “Acuerda una prórroga para que la Comisión de Organización presente...”, y habría que ver si votamos de una vez o no la sesión del 19 de mayo, una propuesta de consulta del Estatuto del Personal Académico a la comunidad universitaria para su aprobación y posterior aplicación.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Pide la palabra el consejero Daniel García Carmona.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Considero que es importante que no diga la sesión del 19 de mayo, porque todavía no está aprobada, entonces que simplemente diga la vigésima cuarta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria el día que en que vaya a celebrar. Y ya. Era eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. “El Pleno del Consejo Universitario acuerda una prórroga para que la Comisión de Organización presente en la vigésima cuarta parte de la

Tercera Sesión Extraordinaria una propuesta de mecanismos de consulta del Estatuto del Personal Académico al Pleno del Consejo Universitario para su aprobación y posterior aplicación”. Creo que ya quedo gracias a la ayuda de Daniel en la redacción, ¿Cierto? Muy bien. Votemos entonces.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Ingmar Prada, a favor. Se me trabó el micrófono.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Falté yo. También a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

No se ha desconectado todavía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Carrillo Meneses Adriana.

Ruiz Hernández Israel.

Son 20 votos a favor, cero votos en contra, nueve abstenciones y dos ausencias.

Valeria, ¿podrías compartir la pantalla para ver los transitorios, por favor?

VALERIA FLORES GAMA. -

Sí. ¿Se le va a dar lectura a todos los transitorios primero como con los títulos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya los leímos, creo, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, ya fueron leídos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya los leímos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay observaciones respecto a los transitorios del documento que envió la comisión, de esos hay observaciones. Y hay un documento que se llama: “Artículos transitorios, propuestas de redacción, EPA, 12 de febrero del 2021 corregida”, donde vienen ahí una serie de consideraciones a este título de los transitorios y luego vienen unas propuestas de redacción. Esas no las hemos leído. ¿Cierto? Mariela, no se ha leído, ¿verdad?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Para que tengamos conocimiento le propongo que se le dé lectura para que este Pleno tenga conocimiento, son once cuartillas, para que tenga conocimiento de las propuestas y luego ya vemos las demás observaciones que propiamente observaciones a las redacciones de las solicitudes que presentó la Comisión.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De acuerdo. ¿Entonces le doy lectura?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si fuese, usted, tan amable.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Doy lectura a las propuestas que me hicieron llegar miembros de la comunidad universitaria y académica de la UACM en febrero de 2021.

Artículos transitorios.

Datos generales de cuerpo de artículos transitorios.

El cuerpo de los artículos transitorios que son parte consustancial de todo instrumento normativo, en este caso el Proyecto de Estatuto del Personal Académico, está formado por veintiún dispositivos. Los temas que preocupan en el apartado de artículos transitorios son variados, desde candados para la modificación del Proyecto de EPA hasta instrucciones para elaboración de todo tipo de lineamientos y reglamentos, entre otros instrumentos jurídicos, dirigidas a las comisiones del Consejo Universitario como a otras instancias universitarias.

Crítica general a los artículos transitorios.

La crítica general a este cuerpo de artículos es de forma como de fondo.

I. En todos los artículos transitorios que involucran plazos se confunde el término aprobación con publicación, por ello los plazos previstos para elaborar reglamentos y lineamientos, entre otra normativa, estarán considerados de forma equívoca. Las disposiciones jurídicas son vigentes, en consecuencia, de observancia hasta que se publican, de ahí que este tipo de error, que podría parecer menor, no lo es porque por una parte muestra equívocos en la comprensión del proceso legislativo y por otra dificulta la actuación de los operadores jurídicos al generar confusión innecesaria de fechas de aplicación de los plazos establecidos. De ahí que sea imprescindible hacer las modificaciones necesarias.

Materia de otro análisis corresponde a la eficacia y efectividad de los plazos establecidos y a la competencia–atribuciones que se otorga a distintos operadores jurídicos, ya que la disposición de plazos y operadores jurídicos resulta incomprensible. Por ejemplo, competencia–atribuciones a la COMPLAN, Coordinaciones de Colegio, Coordinaciones de Plantel, Consejos de Plantel y Coordinación Académica.

II. Inmodificabilidad del Proyecto de Estatuto del Personal Académico de iure (de derecho) y de facto (de hecho), a través de lo dispuesto por los artículos primero y segundo transitorios del proyecto. Sorprende que se establezca la mayoría calificada del Pleno del CU (dos terceras partes) para modificar el Proyecto de EPA cuando sólo existe un instrumento normativo en la UACM que exige mayoría calificada establecida nada menos que en la Ley de la UACM: el EGO (artículo 18). Preocupa que se busque poner un candado a modificaciones al EPA cuando:

a) Hay múltiples consideraciones y discusiones académicas que no han madurado, como puede constatarse en las consultas del Proyecto el año pasado y en enero de este año.

b) Se pretende apuntalar una estructura académica que no debería existir porque se basa en una Norma 4 (2008), que no representa a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México pues fue creada con normatividad transitoria en tanto el Primer CU creaba el Estatuto General Orgánico, y que en consecuencia violenta al EGO (2010).

c) La estructura actual de la Universidad continúa con indefiniciones, aun cuando existen disposiciones sobre la estructura académica obligatorias para el Consejo Universitario que a la fecha permanecen incumplidas.

d) Se hacen violaciones sistemáticas en el Pleno de Consejo Universitario (en sus múltiples legislaturas) para respetar las dobles mayorías simples de los sectores académico y de estudiantes para aprobar todos los asuntos que son de interés legítimo de ambos sectores (artículos 6 y 7 de la Ley de la UACM).

e) Se hace un uso instrumental del Reglamento del Consejo Universitario para sesionar en segunda convocatoria o de las mayorías simples (cincuenta más uno) o calificadas (dos terceras partes), según la conveniencia e intereses políticos y no con un sentido ético y de observancia (cumplimiento obligatorio) de los deberes de los representantes universitarios consejeros y consejeras de pensar y actuar según el beneficio e interés general de la comunidad universitaria y de la comunidad académica sin acomodarse, sin pagar favores y sin asumir el ejercicio efectivo del autogobierno universitario.

III. La disposición propuesta en el artículo primero transitorio del Proyecto de Estatuto del Personal Académico, que deja sin efecto disposiciones que se le opongan resulta preocupante por su contradicción, dado que existe suficiente evidencia de que el proyecto se opone en múltiples ocasiones al propio Estatuto General Orgánico y a la Ley de la UACM.

Por ejemplo, el artículo 2 de la Ley de la UACM establece que toda disposición que contravenga lo establecido en esta ley será nula de pleno derecho. Entonces, si el Pleno del Consejo Universitario decide aprobar la creación artística como función sustantiva universitaria, siendo que la Ley de la UACM indica expresamente y sin mayor distinción las funciones sustantivas universitarias y no incluye la función “creación artística”, cabe preguntarse: ¿queda sin efecto lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley de UACM a partir de la aplicación del artículo primero transitorio del Proyecto de EPA? El principio

jurídico de la jerarquía de leyes y, en consecuencia, la relación de supra subordinación legislativa, responde a la pregunta y la respuesta es un contundente: No.

La disposición del artículo primero transitorio resulta temeraria por la falta de rigor jurídico en la construcción del Proyecto de EPA, el cual se asemeja a un menú a la carta resultado de peticiones de algunos profesores y profesoras y no a la construcción de un instrumento normativo que debe atender a los principios de legalidad, certeza y honestidad a los que todo proceso legislativo debe atender. Y es que la creación artística, tal como se ha comentado en las consultas, no es un problema en sí, por el contrario, es importante que sea descrita con especificidad desde una visión integral de las actividades académicas que desempeñan los profesores–investigadores y las profesoras–investigadoras de la UACM. Lo que sí es un problema es pretender fragmentar el trabajo académico que la Ley de la UACM no distingue y que ni el Consejo Universitario puede cambiar. Lo que sí es un problema es trastocar la Ley de la UACM al crear una función universitaria que no existe y que la Ley de la UACM no contempla. La insistencia es una pretensión inaceptable para que nuestro máximo órgano de gobierno cometa un acto nulo de pleno derecho que lo debilite por atentar contra su legitimidad jurídica y política.

Si el contenido del artículo primero transitorio propuesto se mantiene en los mismos términos, habrá integrantes de la comunidad universitaria que consideren factible violar la Ley de UACM porque el Proyecto de EPA lo dice y eso es aún peor, pues deslegitima las acciones de la comunidad universitaria que debe de conducirse con respeto a nuestra legislación. Si la comunidad universitaria no respeta nuestra Ley, ¿quién lo hará?

IV. El artículo segundo transitorio es otro ejemplo de la sistemática intención de hacer inmodificable el Proyecto de Estatuto del Personal Académico e imponer sus contenidos. Se ordena en la disposición que el Reglamento de ingreso del personal académico y los Lineamientos de movilidad académica no pueden contradecir el Proyecto de Estatuto del Personal Académico, e incluso se señala en “modo alguno”, y surgen tres cuestionamientos:

- a) ¿Quién, cuándo y con qué criterios se decidirá las contradicciones del Proyecto de EPA si el texto contiene múltiples vacíos y contradicciones?
- b) ¿Qué pasará cuando el Proyecto EPA se oponga y contradiga a la Ley de la UACM y al EGO?
- c) ¿Qué pasará cuando un reglamento o lineamiento mejore un vacío o resuelva una contradicción del Proyecto de EPA?

Lo lógico sería modificar el Proyecto de EPA, pero si esto es imposible por la exigencia de las dos terceras partes del Pleno del CU para sus reformas, se tendrán que sostener equívocos al infinito.

V. Las violaciones a la legislación universitaria son diversas por su tipo y alcances, a continuación una muestra general:

- a) Artículos transitorios que violentan disposiciones de la Ley de la UACM y en consecuencia del EGO por insistir en otorgar atribuciones en materia académica a una instancia de gestión unipersonal (Coordinación Académica), cuando por la Ley de la UACM, en su artículo 20, instruye la naturaleza colegiada de la estructura académica. Para respetar lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico en materia de estructura académica, el propio EGO establece la existencia de los Consejos de Colegio, previstos como estructura en la Norma 4 como Consejos Académicos de Colegio y aplicables como tales

en tanto que no se oponen al EGO. No hay fundamentación ni motivación alguna que permita al CU insistir en otorgar “nuevas” atribuciones a una instancia académica unipersonal como la Coordinación Académica.

El Consejo Universitario no tiene atribuciones para legislar en contra ni al margen de la legislación universitaria, por el contrario, tiene la obligación expresa de cumplir el mandato jurídico de legislar con base en los principios de legalidad y honestidad y de asumir que legislar violando la Ley de la UACM tiene como efecto inmediato la nulidad de pleno derecho, además de las responsabilidades universitarias que recaerán sobre los consejeros universitarios y consejeras universitarias y la consejera rectora por actualizarse los supuestos jurídicos contenidos en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Ninguna “costumbre administrativa” o quehacer cotidiano puede asumirse como justificación para violentar la legislación universitaria. (Violaciones a los artículos 18, fracción I, y 20 de la Ley de la UACM; violaciones a los artículos 8, décimo transitorio, décimo primero y décimo segundo transitorio del EGO; violaciones a los artículos 10-A, 13-E y 21-A de la Norma 4, en tanto que dichas disposiciones son aplicables pues no se oponen al EGO).

b) Artículos transitorios que otorgan atribuciones nuevas a la Coordinación Académica y se suman a las atribuciones antes asignadas en el cuerpo del Proyecto de EPA, que violentan la obligatoria naturaleza colegiada de la estructura académica; y que implican modificaciones (reformas) en la competencia–atribuciones de la Coordinación Académica.

La creación de estructura académica en la UACM, y en consecuencia su modificación, debe atender a un procedimiento jurídico establecido en el

artículo cuarto transitorio del EGO. Ese procedimiento fue legislado por el Primer Consejo Universitario de la UACM en atención a dos obligaciones legislativas establecidas en la Ley de la UACM: la expedición de normas de su competencia mediante mecanismos de discusión plural de las ideas (artículo 19) y la creación de la estructura académica colegiada (artículo 20).

Siguiendo al artículo 19 de la Ley de la UACM, el artículo cuarto transitorio del EGO establece que la estructura académica será definida en un Congreso General Universitario y detalla el procedimiento a seguir; y el artículo 8 de EGO reitera la naturaleza colegiada de la estructura académica. Como bien conocen las y los consejeros universitarios, existen los dictámenes de modificaciones del EGO en materia de estructura académica elaborados con base en los resolutivos del Primer Congreso General Universitario y debidamente consultados por parte del Tercer Consejo Universitario. Así como la Sexta Legislatura retomó el proyecto de Normas de Convivencia elaboradas por el Cuarto Consejo Universitario, debió haber retomado los dictámenes de modificaciones del EGO existentes, en lugar de insistir en modificar y fortalecer una instancia de gestión unipersonal que depende de la Rectoría, en abierta violación a nuestra legislación universitaria.

Cuatro artículos transitorios del Proyecto contienen nuevas atribuciones que se suman a las atribuciones establecidas previamente y que no son otra cosa que competencia para la Coordinación Académica. Incluso se llega al grado de otorgar a esta instancia de gestión unipersonal elementos de supra subordinación hacia los Consejos Académicos de Colegio (los que ahora, sin fundamentación y motivación jurídica que explique el cambio, son nombrados bajo el indefinido término de “órganos colegiados de carácter resolutivo”).

La competencia de una instancia de cualquier orden, sea académico o administrativo, implica las facultades que tiene para actuar sobre una materia o asunto, por ello la competencia se traduce en atribuciones. Al aumentar atribuciones a la Coordinación Académica, el CU violenta la legislación universitaria pues fortalece una instancia de gestión unipersonal. Al supeditar los Consejos Académicos de Colegio a la Coordinación Académica, el CU violenta la legislación universitaria, ya que por ley las instancias académicas colegiadas deben estar por encima de instancias de gestión unipersonal. Al estipular atribuciones a la Coordinación Académica que de derecho pertenecen a los Consejos Académicos de Colegio, el CU debilita a las instancias académicas colegiadas que por ley son las encargadas de decidir los asuntos presentes y futuros de la vida académica universitaria.

Al reiterar en modificar las atribuciones de la Coordinación Académica, el CU violenta la legislación universitaria porque otorga a la Rectoría atribuciones indirectas para intervenir en la vida académica universitaria, cuando justo el diseño institucional de la UACM separa de forma total y profunda las atribuciones de orden académico en instancias colegiadas (CAC's) que no dependen de la Rectoría. Con este fundamento se evita por ley reproducir lo establecido en otras universidades; a saber, considerar a la rectora o rector en turno como jefe o representante académico de la universidad.

Crear y modificar estructura académica en la UACM implica la existencia de un Congreso General Universitario como el mismo artículo tercero transitorio del Proyecto de EPA reconoce. Introducir nuevas atribuciones a la Coordinación Académica, a través del Proyecto de EPA, implica violar el artículo cuarto transitorio del EGO.

c) El artículo tercero transitorio del Proyecto de EPA viola el EGO en materia de estructura académica porque hace caso omiso de:

1. La existencia de resolutivos del primer y único Congreso General Universitario en materia de estructura académica y administrativa en la UACM (2010-2011), obtenidos en el marco de la aplicación del artículo cuarto transitorio del EGO, que responden a la discusión plural de cientos de universitarios.

2. La existencia de dos dictámenes en materia de estructura académica y administrativa de la UACM, cuyo contenido corresponde a los resolutivos del Primer Congreso General Universitario y tres consultas a la comunidad universitaria, elaborados en tiempo y forma. Los dictámenes de modificación del EGO que implicaban cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de la UACM y el artículo cuarto transitorio del EGO. Se impidió discutir los dictámenes por el Pleno del Tercer Consejo Universitario, porque una parte de consejeros y consejeras universitarias hicieron vacío y no se lograron las dos terceras partes de los integrantes del Consejo Universitario, tal como lo ordena el artículo 18 de la Ley de la UACM.

3. Resulta inadmisibles que el artículo tercero transitorio del Proyecto de EPA prescriba la necesidad de un Congreso General Universitario, desconociendo así el Congreso realizado de 2010 a 2011, cuyos resolutivos y acciones legislativas posteriores son obligación, conforme al Estatuto General Orgánico, del Sexto Consejo Universitario.

El CU no debe crear ni modificar estructura académica mediante el Proyecto de EPA; hacerlo es ilegal por falta de competencia—atribuciones para ello y por tener norma jurídica expresa que a la letra establece: “El Consejo ejercerá sus

atribuciones de conformidad con la Ley, en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, transparencia, equidad y pluralidad, garantizando en todo momento el libre examen, la discusión de las ideas, así como la exclusión de prácticas discriminatorias (...)" (artículo 3 Reglamento del Consejo Universitario).

4. Sólo hay una vía para crear y modificar estructura académica y administrativa: el Congreso General Universitario (artículo cuatro transitorio del EGO) y ese Congreso se llevó a cabo en 2010-2011. Nadie puede borrar ni eliminar la memoria colectiva de la UACM; ninguna legislatura, rectoría, funcionarios universitarios, administración universitaria o miembros de la comunidad universitaria, nadie puede hacerlo, aunque hayan pasado once años de incumplimiento de las disposiciones jurídicas obligatorias del EGO para el CU en la materia; diez años de los resolutivos del Primer Congreso General Universitario y siete años de la imposibilidad del Tercer CU de aprobar los dos dictámenes en la materia en 2014.

VI. Los artículos transitorios, lejos de dar certeza en materia de ejercicio efectivo de derechos y exigibilidad de los mismos con disposiciones normativas sobre competencia–atribuciones de las instancias académicas colegiadas normadas y existentes, contribuye a la confusión mediante un conjunto de realidades paralelas sobre la estructura académica. Cabe preguntarse a qué nueva estructura académica se refieren esos artículos transitorios.

VII. El EPA comprende artículos transitorios cuyo contenido rebasa los alcances de un Estatuto del Personal Académico como son: la construcción de la oferta académica y malla horaria; la situación laboral de asesores académicos,

técnicos académicos y laboratoristas; las circunstancias laborales vinculadas a la emergencia sanitaria provocada por Covid 19, entre otros.

Propuestas de redacción.

Transitorios.

Primero. El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Las modificaciones posteriores al Estatuto deberán considerar la aprobación de la mayoría simple por cada uno de los sectores académico y estudiantil y la mayoría simple del Pleno, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento del Consejo Universitario en correlación con lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Ley de la UACM.

El Estatuto del Personal Académico será revisado por la Comisión de Asuntos Legislativos en un plazo no mayor a un año contado a partir de que se publique el presente Estatuto. La revisión considerará la participación de la comunidad académica y de los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio y Coordinaciones de Colegio. Sus productos serán puestos a consideración del Pleno para modificaciones ulteriores.

Segundo. Los reglamentos de ingreso del personal académico, lineamientos de movilidad, reglamento de certificación, así como todos aquellos que deriven del presente Estatuto deberán atender a lo dispuesto por los artículos 6 y 7 de la Ley de UACM. El Consejo Universitario impulsará la discusión de los instrumentos jurídicos necesarios en el Pleno y sus comisiones, así como la consulta a la comunidad universitaria con base en los principios de legalidad, transparencia, máxima publicidad, pluralidad y discusión crítica de las ideas;

de igual modo, garantizará participación efectiva de los sectores académico y estudiantil.

Tercero. El Consejo Universitario presentará los dictámenes sobre estructura académica y administrativa universitaria elaborados por el Tercer Consejo Universitario y resultado del Primer Congreso General Universitario, para observar el cumplimiento irrestricto de atender las disposiciones obligatorias previstas en los artículos 8, noveno transitorio, décimo transitorio, décimo primero transitorio y duodécimo transitorio del Estatuto General Orgánico.

Cuarto. Con fundamento en los artículos 4, fracción I, 5 fracción II, 6, 7, 18, fracción I, y 20 de la Ley de la UACM; artículos 1, 4, noveno transitorio, décimo transitorio, décimo primero transitorio y décimo segundo transitorio del Estatuto General Orgánico; y 10-A, 13-E y 21-A de la Norma 4 (disposiciones aplicables en tanto que no se oponen al Estatuto General Orgánico), deberán crearse los Consejos Académicos de Colegio en los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología garantizarán que los Consejos Académicos de Colegio se conformen mediante la representación de la comunidad de profesores y profesoras, así como de estudiantes bajo el principio de paridad como en el Consejo Universitario y los Consejos de Plantel. Dado que los consejos son órganos colegiados de autogobierno académico, la comunidad académica en ambos colegios debe estar debidamente representada como lo prevé la legislación universitaria vigente: Exposición de motivos de la Ley de la UACM numeral 5, los artículos

6, 7, 18 fracción I y 20 de la Ley de la UACM y el artículo 8 el Estatuto General Orgánico.

El actual Consejo Académico de Colegio de Ciencias y Humanidades deberá integrarse con la representación paritaria de estudiantes y profesorado en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Quinto. De conformidad con la naturaleza de la evaluación académica prevista en el Título VII del presente Estatuto, los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio y de las Coordinaciones de Colegio, realizarán las actividades necesarias para instrumentar la evaluación académica y garantizarán la participación activa del profesorado y los estudiantes.

La evaluación académica podrá considerar múltiples mecanismos para su desarrollo e instrumentación de estrategias de planeación en el corto y mediano plazo, pruebas piloto y cualquier otro que garantice su aplicación pronta y expedita durante el año 2021.

Sexto. Por estar estrechamente ligados a las actividades académicas de docencia, en materia de procesos de certificación, se creará una mesa de trabajo coordinada por los colegios y la Coordinación de Certificación y Registro y sus enlaces de plantel, para revisar los aspectos académicos y administrativos de la certificación y su correlación con los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluaciones diagnóstica y formativa.

La mesa de trabajo establecerá una ruta crítica que garantice la participación de la comunidad universitaria para encontrar la mejora de los procesos de certificación en beneficio de la comunidad universitaria. La mesa de trabajo deberá instalarse en un plazo no mayor a cuarenta días hábiles contados a

partir de la publicación del presente Estatuto y deberá generar los nuevos lineamientos de certificación para su aplicación en prueba piloto en el semestre 2021 II.

Los nuevos lineamientos del proceso de certificación se probarán en el semestre 2021 II.

El Reglamento de certificación de la UACM se elaborará con base en los resolutivos de la mesa de trabajo y la aplicación en prueba piloto de los nuevos lineamientos para su futura aprobación y aplicación en el año 2022.

Séptimo. Las academias de los tres colegios elaborarán un diagnóstico crítico, plural y propositivo sobre su quehacer de 2004 a la fecha. Los colegios, a través de sus Consejos Académicos de Colegio y Coordinaciones de Colegio, realizarán un diagnóstico global de la situación de las academias de cada colegio mediante los mecanismos que se determinen.

El diagnóstico global de la situación de las academias formará parte de los insumos para la construcción de políticas académicas de mejora y transformación de los colegios en beneficio de la comunidad académica.

Octavo. Los colegios a través de los Consejos Académicos de Colegio, Coordinaciones de Colegio y comisiones con las que funciona actualmente cada colegio, construirán de forma colegiada y colaborativa las políticas de investigación universitaria para su discusión y consulta entre la comunidad académica y posterior aprobación por parte del Consejo Universitario.

Las políticas de investigación universitaria se instrumentarán a partir de criterios planeación de corto, mediano y largo plazo, pluriversidad, integralidad, interdisciplinariedad y se elaborarán de conformidad con las

funciones sustantivas de la universidad, el proyecto educativo universitario y la legislación universitaria vigente y aplicable.

Las políticas de investigación universitaria serán revisadas con periodicidad en un plazo no mayor a cinco años.

Los colegios presentarán la propuesta de políticas de investigación al Consejo Universitario en un plazo no mayor a un año contado a partir de la fecha de publicación del presente Estatuto.

Noveno. En el marco de la naturaleza y características de la evaluación académica, los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio, Coordinaciones de Colegio y la comunidad académica, elaborarán la ruta crítica y sus productos para crear los instrumentos de evaluación académica y de información administrativa de la actividad académica del profesorado mediante los mecanismos que consideren pertinentes.

Los instrumentos desarrollados por los colegios de forma conjunta deberán aplicarse en un plazo de seis meses a más tardar contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Con base en el principio de cooperación y apoyo mutuo, la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones apoyará a los colegios para aplicar sus instrumentos de evaluación académica y de información administrativa.

Los instrumentos de información administrativa de la actividad académica del profesorado deberán construirse de forma integral bajo principios de transparencia que permitan conocer y difundir el trabajo docente, de investigación, difusión, extensión, cooperación y servicio a la comunidad o sociedad.

Décimo. Los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio, Coordinaciones de Colegio y comisiones, elaborarán una propuesta de Reglamento de ingreso del personal académico en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Los actuales lineamientos de dictaminación y valoración curricular serán revisados por los colegios, en coordinación con la Coordinación Académica, para instrumentar los cambios necesarios de urgente resolución.

Décimo primero. Los colegios, a través de sus Consejos Académicos de Colegio y Coordinaciones de Colegio, organizarán consultas con la comunidad académica en cada colegio y de forma conjunta para discutir los procesos de movilidad académica universitaria para construir un diagnóstico de situación y problemática que genere propuestas de lineamientos de operación para el acceso efectivo al derecho a la docencia en todos los ciclos, programas y niveles de estudios de todos y cada uno de los y las profesoras investigadoras de la universidad sin otra restricción que los perfiles académicos, experiencia académica y profesional y títulos y grados correspondientes.

Décimo segundo. Los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio, Coordinaciones de Colegio y comunidad académica adscrita a cada colegio desarrollarán, de forma colegiada, un programa de formación académica de nuevos profesores y profesoras-investigadores de la UACM dirigido a jóvenes profesionales.

El programa de formación académica implicará los ámbitos de la docencia y la investigación y tendrá una duración de dos años. Los jóvenes profesionales serán considerados como ayudantes y obtendrán becas por ayudantías proporcionadas por la universidad.

El programa de formación académica en docencia e investigación para jóvenes profesionales deberá presentarse al Consejo Universitario en un plazo no mayor de un año contado a partir de la publicación del presente Estatuto.

Las comisiones de Asuntos Académicos, Hacienda, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Asuntos Legislativos deberán establecer los criterios presupuestales para garantizar la aplicación del programa de formación académica en docencia e investigación para jóvenes profesionales y emitir sus dictámenes de suficiencia presupuestal a corto, mediano y largo plazo, planeación académica y armonización legislativa correspondiente.

Décimo tercero. Las tutorías en la UACM serán revisadas por los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio, Coordinaciones de Colegio, la comunidad académica adscrita a cada colegio y las instancias administrativas vinculadas. Se elaborará un diagnóstico situacional y propositivo para crear un nuevo programa de tutorías que fortalezca su existencia en la universidad. El nuevo programa institucional de tutorías se aplicará a todos y cada uno de los y las estudiantes de la UACM en un plazo no mayor a seis meses contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Décimo cuarto. En materia de docencia, respecto a los tiempos destinados para el trabajo en aula, el Colegio de Ciencia y Tecnología deberá evaluar los planes y programas de estudios de las ingenierías y licenciatura a su cargo para reformular aquellos que consideren más de seis horas semanales de trabajo en aula en un plazo no mayor a tres meses contados a partir de la publicación del presente Estatuto. El Colegio de Ciencia y Tecnología deberá presentar las modificaciones a planes y programas de estudios a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por el

Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio de la UACM.

Décimo quinto. El personal académico interesado, las academias, la comunidad académica, los colegios, a través de sus Consejos de Colegio y Coordinaciones de Colegio, la Oficina del Abogado General, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario y los Consejos de Plantel deberán desarrollar un proceso de armonización legislativa entre el Estatuto del Personal Académico, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres de la UACM y el Catálogo de Normas de Convivencia para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del personal académico y sus garantías de protección. Los productos del proceso de armonización legislativa deberán presentarse en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de que se publique el presente Estatuto.

Décimo sexto. El personal académico deberá cumplir con sus obligaciones derivadas de la relación laboral con la UACM; es decir, vinculadas al Contrato Colectivo de Trabajo de la UACM y al contrato individual de trabajo, y aquellas que surgen de sus actividades académicas para cumplir con las funciones sustantivas universitarias.

Décimo séptimo. Las Juntas de Enlaces de los Colegios de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencia y Tecnología continuarán funcionando hasta que se instituyan los Consejos Académicos de Colegio respectivamente. Ninguna Junta de Enlaces podrá seguir funcionando en un plazo mayor a noventa días hábiles contados a partir de la publicación del presente Estatuto.

Redacciones de aspectos que rebasan el Proyecto de Estatuto del Personal Académico y que en consecuencia se sugiere considerar en la propuesta de punto de acuerdo del Consejo Universitario correlacionadas al tema:

xxxxx.- Los colegios, a través de los Consejos Académicos de Colegio y las Coordinaciones de Colegio, realizarán un diagnóstico de situación y en su caso problemática de los universitarios considerados como asesora académica o asesor académico, asistente académico o asistente académica, técnico académico o técnica académica y laboratorista adscritos a cada colegio para establecer una ruta crítica a seguir y dar cauce a su situación laboral y consideraciones para incorporación de esas figuras al Estatuto del Personal Académico cuando realicen actividades académicas y al Estatuto del Personal Administrativo cuando desarrollen actividades administrativas.

Los alcances jurídicos y de hecho de las actividades que realizan se establecerán en el diagnóstico solicitado.

Los integrantes de la comunidad universitaria con encargos de asesora académica o asesor académico, asistente académico o asistente académica, técnico académico o técnica académica y laboratorista que no se encuentren adscritos a otras instancias universitarias distintas a los colegios, también deberán formar parte del diagnóstico elaborado por los colegios.

xxxxx.- La COMPLAN, las instancias administrativas de planeación competentes, Consejos y Coordinaciones de Plantel, colegios, a través de sus Consejos Académicos de Colegio y Coordinaciones de Colegio, las academias y la comunidad académica deberán evaluar los procesos de construcción de la oferta académica, mallas horarias y asignación de grupos, de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo 83 y disposiciones de la legislación universitaria

aplicable que garantice el cumplimiento efectivo de las funciones sustantivas universitarias, de conformidad con las necesidades y los criterios de planeación universitarias correspondientes.

xxxxx.- En los casos en que las autoridades federales y estatales competentes establezcan instrucciones para la UACM en casos de fuerza mayor o caso fortuito aplicables a la población de la Ciudad de México, el Consejo Universitario establecerá los criterios, lineamientos y procedimientos a seguir por parte de la comunidad universitaria, estudiantes, personal académico y personal administrativo para el cumplimiento irrestricto de las funciones sustantivas universitarias.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Muchas gracias. Pide la palabra la profesora Flor Mercedes. E informo, secretario técnico, que me retiro del Pleno. Buenas tardes a todas y todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Miguel. ¿Es respecto a la lectura, Flor Mercedes? Adelante, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo quiero hacer una intervención por las menciones reiteradas que se hacen acerca del Tercer CU y del Congreso Universitario, tanto como miembro del Comité Organizador por el plantel Del Valle del Congreso Universitario y posteriormente como consejera del Tercer CU.

Lo primero que me parece importante aclarar en este sentido es que la comunidad que organizó el Congreso no aceptó el documento de modificaciones de los Estatutos como resultado del Congreso en múltiples reuniones en donde nos manifestamos varios de los miembros de los COP's, o sea, los Comités de Plantel. Eso es en primer lugar.

En segundo lugar, efectivamente había un formato para externar los disensos y luego hubo los foros, pero lo que no hubo claramente definido fue una metodología o información del procesamiento de dichos disensos.

Por tanto, ante esta idea o ante planteamiento-propuesta que se tiene de incorporar los resolutivos del Congreso, tendría entonces que también incorporarse aquellos disensos que se dieron en el momento de la discusión. Estos son dos elementos muy importantes que tendrían que tomarse en cuenta.

Y por último, respecto a lo reiterativo de ese Congreso, recordemos que se dio en un momento que corría de la mano de un conflicto y que por lo tanto estaba mediado por una serie de elementos que nosotros consideramos como elementos que marcaron la discusión de esa estructura orgánica.

Entonces como en su momento manifestamos los consejeros del Tercer CU que ese proceso coyuntural implicó, entre muchas otras cuestiones, que efectivamente se diera un proceso de discusión participativo que nos permitiera allegarnos de una mayor cantidad de propuestas. Entonces yo verdaderamente solicitaría que nos ubicáramos en ese momento histórico y que si de verdad estamos pensando en retomar las propuestas de ese Congreso, también se retomaran los disensos. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Vamos a comenzar con la lectura de las otras propuestas de transitorios. Pilar le va a dar lectura a los transitorios, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

“Transitorios.

“Primero. El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan”.

En Cuauhtepac proponen la siguiente modificación:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado, quedan sin efecto –y este es el agregado– todas las disposiciones que se opongan a este Estatuto y a la Ley. Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por las dos terceras partes del Pleno del Consejo Universitario, o como consecuencia sobre lo que el mismo establezca el Consejo Universitario”.

Aquí hay otra propuesta:

“Primero. El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan. Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por las dos terceras partes del Pleno del Consejo Universitario, o como consecuencia sobre lo que el mismo establezca el Consejo Universitario”.

Tendríamos que definir si nos vamos a ir artículo por artículo o lo leemos todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay que leerlo todo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo leemos todo. Muy bien.

“Segundo. El Reglamento de ingreso del personal académico y los Lineamientos de movilidad académica derivados de este Estatuto, deberán ser aprobados y modificados por el Pleno del Consejo Universitario, pero no podrán contravenir en modo alguno lo que se establece en el presente Estatuto. La Comisión de Asuntos Académicos presentará ante el Pleno del Consejo Universitario, a más tardar 30 días hábiles después de haber sido aprobado el presente Estatuto, una agenda de planeación legislativa que contemple la elaboración de los reglamentos derivados”.

Luego tenemos la propuesta de la rectora:

“Mientras el Reglamento de ingreso no esté aprobado, es responsabilidad de la Coordinación Académica, en acuerdo con los coordinadores de colegio y con la asesoría de la Oficina del Abogado General, elaborar los criterios generales de las convocatorias y contratación del personal de nuevo ingreso que esté en concordancia y no contravengan en modo alguno lo establecido en el presente Estatuto. Se puede acoplar con el transitorio décimo segundo”.

Propuesta:

“Mientras el Reglamento de movilidad académica no esté aprobado, es responsabilidad de la Coordinación Académica y de los coordinadores de colegio, elaborar lineamientos para garantizar la movilidad del personal académico”.

Vamos al tercer transitorio:

“Tercero. En tanto no se defina una nueva estructura académica, las academias seguirán funcionando de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto, en concordancia con el artículo noveno transitorio del Estatuto General Orgánico. Una vez que la estructura académica se defina, estos artículos podrán ser sustituidos por aquellos que la reforma establezca a través del Congreso Universitario o mediante acuerdo tomado por las dos terceras partes del Pleno del Consejo Universitario”.

Aquí hay otra propuesta que dice:

“En tanto no se defina una nueva estructura académica, las Coordinaciones de Colegio, la Coordinación Académica y la Coordinación de Planeación ejercerán sus atribuciones y funciones en concordancia con el presente Estatuto”.

Continuamos con el cuarto artículo transitorio:

“Cuarto: En apego al transitorio décimo del Estatuto General Orgánico, los órganos colegiados con carácter resolutivo de los Colegios de Ciencia y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales deberán constituirse y emitir su normatividad a la brevedad, previo acuerdo con su comunidad, acerca de su forma de integración y de representación, garantizando en todo momento la representación de la comunidad académica (estudiantes, profesoras y profesores)”.

Propuesta a este mismo transitorio:

“La Comisión de Asuntos Académicos presentará ante el Pleno del Consejo Universitario un proyecto de lineamientos para la construcción de la oferta académica que armonice e integre las obligaciones y los derechos del personal académico establecidos en el presente Estatuto, a más tardar 90 días hábiles

después de la aprobación del Presente Estatuto. Mientras este lineamiento no esté aprobado, es responsabilidad de la Coordinación Académica, las Coordinaciones de Colegio y sus órganos colegiados, así como los coordinadores y Consejos de Plantel construir los lineamientos y acuerdos operativos necesarios para que lo establecido en el EPA, particularmente lo relativo a la movilidad académica, pueda implementarse adecuadamente siempre velando por la atención de la oferta académica en todos sus ciclos y turnos, en el entendido de esta disponibilidad del conjunto del cuerpo académico”.

Propuesta:

“Se instruye a la Coordinación Académica y a los coordinadores de colegio a que en 90 días hábiles elaboren un censo docente en el que puedan ser delineados los perfiles y trayectorias de docencia e investigación del personal académico. Este censo será un insumo valioso para el diagnóstico general de fortalezas y necesidades y será un instrumento que contribuya a la construcción de la oferta académica, la atención de necesidades docentes y la movilidad académica. Esta información deberá de ser parte del sistema de profesores”.

Doy lectura al quinto transitorio.

“Quinto: Se instruye a los coordinadores de colegio y a sus órganos colegiados con carácter resolutivo a que, con el apoyo de la Coordinación Académica, definan los criterios, indicadores, periodicidad, movilidad e instrumentos de evaluación del personal académico, tomando como insumo las agendas semestrales y los informes anuales de trabajo. Una vez acordados dichos criterios, la Coordinación Académica implementará un programa piloto de

evaluación del personal académico a más tardar un semestre lectivo después de la publicación del presente Estatuto. Los resultados del programa piloto de evaluación del personal académico servirán como insumo para la conformación de un área de apoyo a la evaluación y a la formación docente dentro de la Coordinación Académica”.

“Sexto. Se instruye a la Coordinación Académica a que, a más tardar 30 días hábiles después de ser aprobado el presente Estatuto, convoque a personal académico de la Universidad para que elabore una propuesta de evaluación docente que será llevada a cabo como prueba piloto durante el semestre 2021-II. Tras hacer los ajustes a la evaluación, adecuar los indicadores y establecer los instrumentos idóneos, la propuesta de evaluación docente será presentada ante los órganos colegiados con carácter resolutivo para que los conozcan y los consensuen”.

“Séptimo: La normatividad vigente en materia de certificación de conocimientos hasta este momento es la Circular para regular los procesos y procedimientos de certificación de 2007. La Comisión de Asuntos Académicos presentará ante el Pleno del Consejo Universitario, un proyecto de Reglamento de certificación de conocimientos a más tardar 90 días hábiles después de la aprobación del presente Estatuto”.

Propuesta:

“Mientras este nuevo reglamento se aprueba, es responsabilidad de la Coordinación de Certificación y Registro proponer los lineamientos para adecuar los lineamientos a lo establecido en este Estatuto”.

“Octavo: Se instruye a que los colegios, a través de sus órganos colegiados con carácter resolutivo, elaboren y acuerden los lineamientos mínimos para la

creación de las normas técnicas de operación de las academias. Tales lineamientos deberán establecerse en concordancia con lo dispuesto en el presente Estatuto, en particular en lo concerniente al Título Cuarto. Los lineamientos mínimos deberán de ser proporcionados por escrito a las academias a más tardar 30 días hábiles después de la aprobación del presente Estatuto. Las academias contarán con 60 días hábiles contados a partir de haber recibido los lineamientos para entregar sus normas técnicas de operación, mismas que deberán de efectuarse en apego a los lineamientos mínimos. Cada norma técnica de operación será revisada y aprobada por el órgano colegiado con carácter resolutivo correspondiente”.

“Noveno: El personal académico cuya contratación de trabajo actual sea por una duración de jornada laboral igual o menor a 20 horas semanales, podrá permanecer con dicho tipo de contratación si así lo desean. En caso contrario, y de existir materia de trabajo y suficiencia presupuestal, la Universidad se compromete a ampliar la jornada laboral del personal académico a medio tiempo o tiempo completo.

“En cuanto a las figuras de asesora académica o asesor académico, asistente académico o asistente académica, técnico académico o técnica académica y laboratorista, sus funciones serán normadas en el Estatuto del Personal Administrativo, o en su defecto, se incorporarán en una reforma al Estatuto del Personal Académico si así se determina a través de Congreso Universitario”.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Propuesta:

“Noveno: El personal académico cuya contratación de trabajo actual sea por una duración de jornada laboral igual o menor a 20 horas semanales y que no contravengan lo establecido en el EGO y el Contrato Colectivo de Trabajo, podrá permanecer con dicho tipo de contratación si así lo desean, pero no podrán realizarse nuevas contrataciones con esta figura.

“En cuanto a las figuras de asesora académica o asesor académico, asistente académico o asistente académica, técnico académico o técnica académica y laboratorista, sus funciones serán normadas en el Estatuto del Personal Administrativo, o en su defecto, se incorporarán en una reforma al Estatuto del Personal Académico si así se determina a través del Congreso Universitario”.

“Décimo: Las personas titulares de las Coordinaciones Académica y de Colegio, junto con la Comisión temporal intercolegiada para el fomento y apoyo a la investigación, creada a partir del acuerdo UACM/CU-5/EX-02/001/19, deberán elaborar una propuesta de políticas de investigación que será presentada ante el Pleno del Consejo Universitario para su aprobación a más tardar 60 días hábiles después de la aprobación de este Estatuto. El Consejo Universitario y la Rectoría deberán tomar en cuenta dichas políticas en la construcción del PIDE”.

Propuesta:

“Décimo: Las personas titulares de las Coordinaciones Académica y de Colegio, junto con la Comisión temporal intercolegiada para el fomento y apoyo a la investigación, creada a partir del acuerdo UACM/CU-5/EX-02/001/19, deberán elaborar una propuesta de políticas de investigación adecuada al PIDE, que

será presentada ante la COMPLAN para su aprobación a más tardar 90 días hábiles después de la aprobación de este Estatuto”.

“Décimo primero: Se instruye a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones a realizar las adecuaciones del sistema informático para optimizar la operación de la agenda semestral y el informe anual de trabajo. Dichas adecuaciones deberán implementarse a más tardar al inicio del semestre”, y queda pendiente.

Propuesta:

“Décimo primero: Se instruye a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones a realizar las adecuaciones del sistema informático para reconfigurar y optimizar la operación de la agenda semestral, el informe anual de trabajo y la gestión de la información necesaria sobre la actividad y el perfil académico de las y los profesores. Dichas adecuaciones deberán implementarse a más tardar al inicio del semestre 2022-I”.

“Décimo segundo: En tanto no se elabore y apruebe el Reglamento de ingreso del personal académico, la Coordinación Académica y los colegios seguirán siendo las instancias responsables para dar cauce a los lineamientos de dictaminación y de valoración curricular que se encuentran vigentes para dichos procesos. Tales lineamientos quedarán sin efecto al momento de ser aprobado dicho reglamento”.

“Décimo tercero: Se instruye a las instancias que integran la Comisión de Planeación (COMPLAN) a que realicen, en un lapso no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Estatuto, un procedimiento para establecer los criterios de movilidad académica que permitan programar la oferta académica con base en las necesidades institucionales de planeación de

cursos, atendiendo lo previsto en lo que corresponde a movilidad académica dentro de este Estatuto. Esos criterios serán insumo para la elaboración de los lineamientos de movilidad académica que presentará la Comisión de Asuntos Académicos. De igual forma, deberán evaluar lo correspondiente a la operación de la creación de la malla horaria y la asignación de grupos para implementar su mejora”.

Propuesta:

“Se instruye a la Coordinación de Planeación a que presente a la COMPLAN en un lapso no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Estatuto, una metodología para identificar las fortalezas y necesidades del personal y estructura que requieran los planes y programas de estudio, para que esta información y diagnóstico sea un insumo para la elaboración de los lineamientos de movilidad académica que presentará la Comisión de Asuntos Académicos”.

Propuesta:

“Se instruye a los Consejos y Coordinaciones de Plantel a hacer un diagnóstico de las condiciones materiales y de espacios, cubículos, laboratorios y equipamiento que contribuyan al ejercicio de las actividades académicas y presentar los lineamientos de uso y un plan de fortalecimiento en 60 días hábiles”.

Propuesta:

“Se instruye a los Consejos y Coordinaciones de Plantel a elaborar en un lapso no mayor a 60 días hábiles procedimientos que optimicen la elaboración de mallas horarias y el uso de espacios dedicados a la docencia. Estas propuestas

deberán de ser aprobadas en la COMPLAN y estar en sintonía con los lineamientos generales de elaboración de la oferta académica”.

“Décimo cuarto: Se instruye a los Consejos y a las Coordinaciones de Planteles a generar mecanismos para dar seguimiento semestral a las funciones de docencia y a crear condiciones para su mejoramiento. Los informes sobre el desempeño del personal académico serán enviados a las Coordinaciones Académica y de Colegios para que integren los resultados del seguimiento a las evaluaciones del personal académico”.

“Décimo quinto: Los órganos colegiados con carácter resolutivo deberán realizar normatividad secundaria respecto a los cursos propedéuticos y diplomados de titulación para determinar la pertinencia de su inclusión como actividades docentes en términos de equivalencia y complementariedad”.

“Décimo sexto: En tanto no se establezcan las funciones de ayudantía a través de programas de formación docente específicos para estudiantes de la UACM o, en su defecto, se establezca en el Estatuto de Estudiantes a esta figura, no estará permitida esta función en la docencia”.

“Décimo séptimo: Para impulsar las actividades de tutoría, se instruye a las Coordinaciones Académica y de Colegios a que, a más tardar 60 días hábiles después de la aprobación de este Estatuto, convoquen a la comunidad universitaria interesada para conformar mesas de trabajo, en donde se discuta y reflexione ampliamente en torno a la función de la tutoría en el marco del proyecto educativo. Sobre los resultados de estas mesas, las Coordinaciones propondrán un programa de tutoría que transversalice los programas y ciclos académicos”.

“Décimo octavo: Se instruye al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales a que, en un lapso no mayor a 30 días hábiles y conforme a lo descrito en el presente Estatuto, conforme la Comisión de Creación Artística para que genere las políticas de creación artística para la Universidad”.

Propuesta:

“Las personas titulares de las Coordinaciones Académica y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, junto con la Comisión de Creación Artística, deberán elaborar una propuesta de políticas de investigación adecuada al PIDE, que será presentada ante la COMPLAN para su aprobación a más tardar 90 días hábiles después de su constitución”.

Propuesta:

“La Comisión de Investigación Intercolegiada y la Comisión de Creación Artística deberán presentar ante la COMPLAN sus políticas de trabajo en concordancia con el PIDE”.

“Décimo noveno: Con el fin de que los mínimos y máximos establecidos en relación con el trabajo en aula sean aplicables para todos los colegios, se instruye al Colegio de Ciencia y Tecnología a que, en el marco de la evaluación de sus planes y programas de estudio, modifique los programas de las materias que superen las seis horas a la semana de trabajo en aula. La reformulación de dichos programas deberá ser presentada ante la Comisión de Asuntos Académicos a más tardar 60 días hábiles posteriores a la aprobación del presente Estatuto. Dicha comisión procederá conforme al Reglamento para la formulación, aprobación y modificación de planes y programas de estudio”.

Propuesta:

“La Rectoría, la Coordinación de Difusión y Extensión y la Coordinación Académica deberán construir un programa de trabajo que fortalezca y construya una política de extensión, vinculación y difusión que considere y garantice las condiciones para que las y los profesores puedan cumplir con actividades de vinculación, difusión y extensión, así como de servicio a la sociedad”.

“Vigésimo: Se instruye a la Coordinación Académica, las Coordinaciones de Colegios y Planteles y a los órganos colegiados con carácter resolutivo para que, en conjunto con la Oficina del Abogado General y la Defensoría de los Derechos Universitarios, elaboren los lineamientos y procedimientos para la aplicación de las sanciones que no tengan como efecto la separación temporal o definitiva de la Universidad. Dichos lineamientos y procedimientos deberán ser presentados a la Comisión de Asuntos Legislativos en un lapso no mayor a 60 días hábiles después de publicado el presente Estatuto. La Comisión de Asuntos Legislativos presentará un dictamen al respecto ante el Pleno del Consejo Universitario a más tardar 30 días hábiles después de haberlos recibido”.

Propuesta:

“Vigésimo: Se instruye a la Coordinación Académica, las Coordinaciones de Colegios y Planteles para que en conjunto con la Oficina del Abogado General y la Defensoría de los Derechos Universitarios, elaboren los lineamientos y procedimientos para la aplicación de las sanciones que no tengan como efecto la separación temporal o definitiva de la Universidad. Dichos lineamientos y procedimientos deberán ser presentados a la Comisión de Asuntos Legislativos en un lapso no mayor a 60 días hábiles después de publicado el presente

Estatuto. La Comisión de Asuntos Legislativos presentará un dictamen al respecto ante el Pleno del Consejo Universitario a más tardar 30 días hábiles después de haberlos recibido”.

“Vigésimo primero: Todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente Estatuto son de carácter permanente y continuo, incluso durante las emergencias que puedan presentarse en la Ciudad de México y que afecten la vida universitaria en el desarrollo de sus actividades académicas o administrativas de manera presencial, por lo que ninguna persona queda exenta de dar cumplimiento a sus obligaciones de forma remota a través de medios tecnológicos, a distancia y de manera virtual, en todos los casos en que las autoridades locales o federales así lo mandaten”.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Transitorios adicionales:

Propuesta de Alejandra:

“Proponer en el décimo transitorio la Comisión Temporal Intercolegiada para el fomento y apoyo a la investigación creada a partir del acuerdo UACM-CU-5-EX-02-001-19, deberá elaborar una propuesta de política de investigación que será presentada ante el Pleno del Consejo Universitario para su discusión y en su caso aprobación a más tardar 60 días hábiles después de la aprobación de este Estatuto.

“El Consejo Universitario y la Rectoría deberán tomar en cuenta dichas políticas en la construcción del PIDE, así como para la conformación de la Comisión Intercolegiada de Investigación o su equivalente que definirá las estrategias para fortalecer la investigación en la Universidad”.

Propuesta de San Lorenzo Tezonco vespertino:

“Apoyo por la propuesta dos.

“La dirección, codirección y participación como lector o lectora de trabajos recepcionales y tesis u otras modalidades para la obtención del título de licenciatura o posgrado. Se apoya esta propuesta en el sentido de que debe ser obligatoria y se propone la creación de un padrón general donde se den a conocer las líneas de investigación de los profesores, independientemente de su academia y el ciclo donde impartan sus cursos. De este modo, los estudiantes podrán conocer y tener más posibilidades”.

“Transitorio procedimiento para la redistribución del trabajo frente a grupo”.

Propuesta de transitorio, propuesta de Bojorge:

“Las Coordinaciones de Colegio y la Coordinación Académica, en conjunto con las academias, elaborarán un protocolo a seguir para juzgar la intencionalidad o no del plagio”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo tienen 120 días hábiles para elaborar una propuesta única de lineamientos de movilidad académica, establecidos en el artículo 20 del presente Estatuto.

“Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Legislativos elaborarán el dictamen correspondiente para la discusión y probable aprobación en el Pleno”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo presentarán ante las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos una propuesta única que atienda al porcentaje que las academias deben de tener para la movilidad académica.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo presentarán ante las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos una propuesta única de norma técnica de funcionamiento de las academias”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo presentarán ante la Comisión de Planeación una propuesta que atienda la problemática de las academias pequeñas respecto al artículo 38 del presente Estatuto”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo se encargarán de elaborar los procedimientos para la incorporación de nueva academia, considerando las necesidades académicas que detecte y presenten las academias o Coordinaciones de Colegio a la Comisión de Planeación”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo, considerando las necesidades académicas, presentarán ante las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos una propuesta única de lineamientos de incorporación a las academias”.

“Transitorio: Los órganos colegiados con carácter resolutivo, considerando las necesidades académicas, presentarán ante las Comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos una propuesta única de lineamientos de creación de nuevas academias”.

“Transitorio: “Los órganos colegiados con carácter resolutivo se encargarán de elaborar criterios que atiendan la participación de los enlaces generales de academia en los respectivos espacios académicos y colegiados con carácter resolutivo”.

Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Hay personas en la lista. Iniciamos con la profesora Ramírez Fierro.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo lo que quisiera comentar para que sea el comentario pertinente y justo con las aseveraciones del documento que leyó la consejera académica Mariela Oliva, respecto a los resultados del Congreso Universitario sobre la estructura de la Universidad, lo que quisiera decir al Pleno del Consejo Universitario y a la comunidad que nos escucha es que justo en ese tránsito y del que la colega Flor Mercedes Rodríguez ya habló, el contexto institucional en el que nos encontrábamos de transición con una Rectoría interina, en ese contexto yo fui coordinadora académica y recuerdo que el rector interino Enrique Dussel, en su preocupación por la propuesta de la desaparición de la Coordinación Académica, me llamaba a su oficina para preguntarme por las funciones y tareas de la Coordinación Académica y dialogar sobre proponer una estructura mínima que posteriormente yo trabajé con algunas áreas de la Coordinación Académica y que mandamos como propuesta a la última consulta realizada por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario y del cual no recibimos sus conclusiones finales, ni como administración en turno ni como parte de la comunidad universitaria.

Y hago esta aclaración porque sin duda es un tema importantísimo para toda la comunidad universitaria. Sin duda en su momento se tendrá que reactivar ese Congreso Universitario, cuya finalidad sería justamente revisar por un lado la normativa que se ha señalado que en algunos momentos es contradictoria;

y por otro lado, en pensar como comunidad universitaria cuál es la estructura académica que queremos que tenga en el futuro esta Universidad.

En ese sentido, hago esta aclaración en el Pleno para conocimiento de todos, y sí decir que eso quedó inconcluso y que en todo caso la responsabilidad de ese trabajo inconcluso ha sido de toda la comunidad universitaria y que habrá que retomar en su momento y que esa tarea excede los trabajos de la discusión del Estatuto del Personal Académico. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Daniel García Carmona. No está, ¿verdad? Creo que se cayó de la red. Ya no hay nadie más en la lista. Hay una moción. Adelante, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es una moción de procedimiento con respecto a cómo vamos a hacer el abordaje de las observaciones y los comentarios, si nos pudiera indicar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, de la lectura que hemos sostenido creo que se sostienen dos asuntos, y voy a permitirme abrir el primer documento. Yo creo que podríamos orientar la discusión en términos... Miren, el primer transitorio habla sobre la entrada en vigor del Estatuto, entonces hay una propuesta que se refiere a este tema, o sea, este primer transitorio se incluye en la discusión con las demás observaciones que se leyeron.

El segundo transitorio habla sobre el Reglamento de ingresos del personal académico y los Lineamientos de movilidad académica, también están enunciados en este mismo segundo transitorio, o sea, que podríamos también discutirlo ahí.

El tercer transitorio, que versa sobre la estructura académica y administrativa universitaria, en la propuesta original también se habla de una nueva estructura académica, entonces se podría discutir ahí.

Si bien el cuarto transitorio se habla de órganos colegiados con carácter resolutorio, en el cuarto transitorio de la propuesta que presenta la comunidad y a la cual le da voz la consejera Mariela Oliva, aquí sí le ponen ya... Digamos que ahora sí se centra la discusión en que sean los Consejos Académicos de Colegio y ahí viene una propuesta. Yo creo que esta es el mismo tema.

En el quinto transitorio, que habla sobre la construcción de indicadores, periodicidad, modalidad e instrumentos de evaluación del personal académico, ese es el quinto, el quinto de la propuesta de redacción que hace la comunidad también versa sobre el mismo tema, entonces lo podríamos seguir y se podría incluir ahí.

En el sexto transitorio, que habla sobre convocar al personal académico para elaborar una propuesta de evaluación docente, aquí se habla de lo mismo, en el sexto del documento en cuestión, pero en este caso aquí quien coordina es otra y digamos que el tema es el mismo y lo podríamos volver a considerar.

Sin embargo, en el séptimo transitorio ya no está en el mismo tenor que la versión original o el documento de base, entonces creo yo que de momento podríamos comenzar la discusión, tenemos tiempo suficiente para por lo

menos discutir los primeros seis artículos transitorios y ya en el séptimo, decidimos cómo discutiríamos el resto del articulado de los transitorios.

La propuesta es que comencemos la discusión considerando, además de las observaciones que ya se leyeron en esta última lectura que hizo Pilar Rodríguez, Hasyadeth Borja y la profesora Mckelligan, incluir los primeros seis. Yo creo que eso es lo que podríamos hacer. ¿Les parece siquiera razonable?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por mientras, sí.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí, está bien.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Daniel quiere hacer una pregunta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que Daniel estaba en la lista, pero se había caído de internet. Daniel estaba en la lista y luego Tania Paloma. Daniel, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Yo no estaba en la lista. Estuve en la única vez que participé y hablé y ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Estoy de acuerdo con la propuesta que se acaba de hacer, y solamente en las propuestas que se leyeron, todo esto último que nada más decía: Transitorios, me queda la duda si alguno de esos transitorios se refiere a estos seis primeros, para que de una vez se incluyan. Sólo me perdí ahí un poco. O sea, después de leer hasta el décimo primero, después se leyeron como nada más decía Transitorio, y hacía referencia a varios elementos, por ejemplo, de investigación y tal. Nada más para que estemos seguros y de una vez se sume a estos seis. Esa sería mi única pregunta y si eso sucede, pues ya los sumamos y le entramos con esos primeros seis. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aclarando la duda, miren, los transitorios que aparecen solamente como transitorios no tienen numeración porque en realidad no formaban parte del documento original. Entonces la primera propuesta habla sobre la comisión intercolegiada, que no estaba dentro de los primeros seis. San Lorenzo Tezonco, que habla la sobre dirección, codirección y participación, no entra dentro de los primeros seis. Esa propuesta que hizo Javier Bojorge, recuerdan el tema del plagio o no, no está dentro de los primeros seis.

Y los siguientes transitorios aquí estoy seguro y sin temor a equivocarme que son transitorios que algunos de ellos yo los propuse y que algunos son de movilidad académica, y ya. Y los primeros seis no hablan sobre modalidad académica.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí. ¿No? El dos, creo. Dos o tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Se incluirían aquí, ¿no? Son los lineamientos, entonces habría que subirlos aquí en este espacio. Vale, ¿los tienes ahí? Sería este primer transitorio que no tiene letra, el segundo que sería el consecutivo. Estos primeros dos seguro van. El problema de las academias pequeñas no recuerdo, no están en los primeros seis. ¿Lo hago y te lo mando, Vale, o lo vas haciendo ahí? ¿Cómo ves?

VALERIA FLORES GAMA. -

Lo puedo ir haciendo, nada más dame instrucciones. Los dos primeros antes del subrayado, esos los paso a...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Al segundo transitorio, y luego te regresas porque hay otro más adelante, entonces esos dos para hacerlo con...

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Esos dos primeros?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

VALERIA FLORES GAMA. -

Entonces estos los corto y los mando al segundo transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

VALERIA FLORES GAMA. -

Después de la propuesta que está en verde, antes del tercero pongo estos dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luego aquí está el tema de incorporación a academias, ya que los borraste en tu lista tendría que ser el uno, el dos, el tercero, el cuarto y el quinto.

VALERIA FLORES GAMA. -

Que son los que siguen, el que empieza: “Órganos colegiados”, “Órganos colegiados”, “Órganos colegiados”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero se repite, es el mismo, ¿no? ¿O estoy viendo mal?

VALERIA FLORES GAMA. -

No. Dicen cosas distintas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sí serían esos tres.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Esos tres van a...?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Como es el segundo transitorio y estamos hablando de movilidad académica, entonces sería hablar de la incorporación a academias.

VALERIA FLORES GAMA. -

Entonces se van también al segundo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Al segundo. Y luego hay un transitorio que habla sobre academias pequeñas. Dice: “Los órganos colegiados con carácter resolutivo presentarán ante la Comisión de Planeación...”.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Antes del de Bojorge que está en azul?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo yo que entonces quedaría como... ¡Ah! Mira, después de que ya borraste, quedan dos pegados. El primero dice: “Los órgano colegiados con carácter resolutivo presentarán ante las comisiones una propuesta única de norma técnica de funcionamiento”.

Luego hay otro, el que sigue, el consecutivo diría: “Los órganos colegiados con carácter resolutivo presentarán ante la Comisión de Planeación una propuesta que atienda la problemática de las academias pequeñas respecto al artículo 38 del presente Estatuto”. Estos dos juntos tendrían que ir en el...

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Sabes que no los estoy ubicando?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, te los pongo en pantalla.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Moción. Yo creo que fundamentalmente la cuestión es que en estos transitorios, secretario técnico, no hay una referencia directa a en dónde van, es decir que propiamente no es que correspondan ahí. Si empezamos a hacer eso vamos a empezar a tener un desorden de temáticas, por ejemplo, academias pequeñas no corresponde a movilidad, son cosas distintas, me parece.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es que el tercer transitorio habla sobre... Digamos, para ir ordenando los transitorios, el transitorio tercero que dice: “En tanto no se defina una nueva estructura, las academias seguirán funcionando”. Yo creo que para tener la misma secuencia de la discusión, ahí es donde podríamos meter estos dos artículos, porque estamos hablando de las normas de las academias, porque si

no estaríamos agotando un tema y más adelante nos lo vamos a volver a encontrar.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo insistiría, es decir, si se dejaron fuera de una numeración en correspondencia, vamos a tener que hacer eso con todos, y me parece que es un despropósito.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No sé si sea precisamente un despropósito, lo que creo es que son propuestas de redacción que se mandaron en tiempo. ¿Lo que usted está proponiendo es que discutamos en el orden que están? Yo creo que así como se propuso podemos empezar. ¿Le parece? ¿Estamos de acuerdo?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Esto que está en azul y que está rayado lo podemos quitar, no recuerdo por qué están...

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Tienes que pegar lo que leyó Mariela.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Falta incorporar lo que leyó Mariela, que fue el primero transitorio.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Lo copio y lo pego del documento de Mariela?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si fueses tan amable.

VALERIA FLORES GAMA. -

Listo. ¿Qué más?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, de lo que me acabo de dar cuenta es que esto que está en morado y que dice: “El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado quedan sin efectos aquellas disposiciones que se le opongan”. Y sin temor a equivocarme, el texto que sigue dice a la letra: “Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por las dos terceras partes del Pleno del Consejo Universitario como consecuencia de lo que sobre el mismo establezca el Congreso Universitario”. Esa era el documento original. ¿Cierto? Bien. Es que quedó ahí trunco. Entonces si pudieras eliminar o anular el rayado y el color y ya quedaría en la versión original. Este que dice “acuerdos”, esto no forma parte de los...Este sí lo podemos eliminar. Ahí está.

Ahora sí tenemos cuatro propuestas: la original, que es la que ya se acaba de restaurar; la segunda, que es la que hace el plantel Cuauhtémoc; y luego seguiría una tercera, que sería esa que está en amarillo; y una cuarta. Tenemos discusión. Ya las leímos, abramos lista de participación respecto al primer transitorio, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, en este primer transitorio hay varias propuestas, numerarlas: propuestas uno, dos y tres, para saber en realidad cuántas propuestas hay, aunque diga: "Propuesta" y tenga el nombre de algún consejero o consejera, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno sería la propuesta original, la propuesta dos es la de Cuauhtémoc, la propuesta tres es esa que está en amarillo y la propuesta cuatro que sería la... Listo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario, tengo la impresión de que la propuesta uno y la propuesta tres son iguales.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y la dos qué tiene de diferente?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En realidad, creo que es uno y dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entre la uno y la tres es que la primera dice: “que se opongan a este Estatuto y la Ley”. Y la tres dice: “Quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan”. ¿Sí lo ven?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí. Las que son las idénticas es la uno y la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es la de Cuauhtepac: “Una vez publicado queda sin efecto toda la disposición que se oponga a este Estatuto”. Exacto. Entonces la propuesta dos en realidad no es propuesta dos. Principalmente tenemos tres propuestas.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Se cambia la numeración?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno es la original. ¿Estamos bien? Registro la lista de participación. Mariela Oliva primero, luego...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. La voy a pedir después, pero ahorita no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

No, Carlos. Yo iba a hablar acerca de lo mismo que comentó la consejera Alejandra, del orden de los transitorios, que no los movieras. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces solamente sería Erika Álvarez y Daniel García Carmona, y yo me anoto, Carlos Martínez. Tres minutos. Iniciamos con Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Es sobre la modificación con dos terceras partes del Consejo Universitario, y como viene en la propuesta que leímos de Mariela, que citan un artículo del Reglamento del CU, pues todavía va más allá, está en el artículo 16 de la ley que dice: “Los estatutos y los asuntos que afecten directamente los intereses y derechos de los estudiantes y académicos se van a aprobar por la mayoría de la representación de ambos sectores”, o sea, la mitad más uno. Y las dos terceras partes se usan para la modificación del EGO.

Entonces por eso, nosotros somos el Sexto Consejo, pero no somos el Consejo, o sea, no podríamos heredarle esto a los siguientes Consejos sino respetar lo que dice la ley. Y si vamos a pedir que se modifique por dos terceras partes, entonces también se tendría que aprobar por dos terceras partes, así como fue en el EGO, aprobar y modificar por dos terceras partes.

También mencionar que ahorita al menos tenemos una representación, somos 16 profesores, o sea, apenas contamos con el mínimo-mínimo de los que podemos ser parte del sector académico y son 18 de los estudiantes.

El Colegio de Sociales sí está bien representado, están representando a cuatro de cinco planteles, pues ya saben que en Centro Histórico no hay representantes. En Ciencia y Tecnología estamos representando a tres de cinco planteles y en Ciencias y Humanidades están representando a dos de cinco planteles.

Entonces yo solicitaría que... Bueno, no solicitaría, está el acuerdo ya ahí presente de que se apruebe por la mitad más uno. Y nada más. Gracias. Por representante, es por representación, así como viene en el artículo 16.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrías mandar tu propuesta de redacción, por favor?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Ya está. Ya lo tiene Mariela, o sea, en la propuesta de Mariela ya está ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García Carmona.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Es básicamente un poquito lo mismo, porque la propuesta uno y dos no tienen procedencia, en tanto que este Consejo Universitario no cuenta con las dos terceras partes, entonces no puede solicitar a otros Consejos Universitarios

algo que este propio Consejo Universitario no realizó. Es decir, ¿cómo podría un Consejo Universitario aprobar sin esas dos terceras partes un Estatuto y pedir a otros Consejos Universitarios que para que lo pudieran modificar sí tuvieran esas dos terceras partes? Además de que por simple jerarquía jurídica, el Estatuto del Personal Académico no puede tener la misma condición de modificación que el Estatuto General Orgánico. Entonces por supuesto que ni siquiera es procedente y en ese sentido las propuesta no deberían... O sea, no tenemos ni condiciones para votar la propuesta uno y la propuesta dos, a menos que le quitaran ese segundo párrafo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Estoy en la lista.

En el mismo sentido, lo que se tendría que proponer es algo que este Consejo Universitario esté cumpliendo. Por ejemplo, cuando se discutió el EGO en una de las sesiones se acordó que se tenía que sesionar por lo menos con la misma cantidad de consejeros con los cuales se abrió la sesión, y entonces en todo momento se estuvo cuidando que siempre se cumpliera esa condición, por lo menos la misma cantidad. E incluso pusieron una regla de cómo darle cumplimiento, es decir, se ponía un mínimo del sector académico, un mínimo del sector estudiante y los lugares faltantes se podían cubrir con las y los consejeros que se fueran incorporando a la sesión, pero siempre garantizando que hubiera el mismo quórum. Y aquí sí les quiero mencionar que nosotros sí hemos estado dándole cumplimiento a ese acuerdo, sí hemos estado sesionando con el mismo quórum con el cual empezamos a discutir el Estatuto del Personal Académico.

Entonces entiendo yo que esta propuesta fue antes de propiamente comenzar la discusión de los transitorios que ya habíamos comenzado a discutir, entonces yo creo que sí valdría la pena las proponentes o los proponentes que hagan las correspondientes modificaciones, incluyéndome a mí. Después de mí seguiría Tania Paloma y Alejandra Rivera.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido, además de esto, creo que hay una serie de normativa en términos de la modificación, también pienso que este Estatuto se está pensando en su aplicación que regule, como todo esto que se ha enunciado en todo el trabajo, y creo que justamente estos transitorios y mucho de lo que no está en este Estatuto o en esta propuesta se va a tener que elaborar después, como los lineamientos y demás, donde tal vez haga repensar algunos elementos o no, pero creo que eso también posibilitaría mayor participación, esta lógica de apropiarse de un instrumento de este tipo, de cerrar la puerta, además en las condiciones en las que estamos hacia el tránsito a la séptima legislatura podría como también cerrar estas posibilidades de trabajo. O sea, todo lo que dijeron los anteriores, pero también pensar en términos de que realmente esta normativa tome vida y se apropie y se trabaje y posiblemente se revise. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Tania. Seguiría en la lista Alejandra Rivera. Ale, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Fundamentalmente parece que el argumento central aquí a discusión tiene que ver con cuál es el quórum requerido o cuál es el Pleno requerido para hacer las modificaciones a un Estatuto del Personal Académico.

Primero diría que la propuesta tal y como surge o como se establece, está dada incluso en función del trabajo que hizo la quinta legislatura con respecto al documento base y que fue justamente con el que nosotros trabajamos. Dejamos dos terceras partes del Pleno justo en el entendido de que es un Estatuto, y que efectivamente el referente de otro Estatuto existente en la Universidad es el EGO, entonces yo no diría que se trata de normas jerárquicamente superior o que una se supedita a otra, porque en realidad tienen materias distintas. El Estatuto General Orgánico establece justamente la organicidad, la estructura orgánica de la Universidad, y el Estatuto del Personal Académico regula al personal académico.

En ese sentido, efectivamente la ley en el artículo 16 establece que lo que afecta los intereses legítimos de un sector o del otro debe ser votado por la mayoría de la representación de ambos sectores, y el artículo 63 del reglamento establece algo similar.

En ese sentido, creo que la primera parte tendría que distinguirse sobre eso, es decir, en la propia ley se establece esto y por lo menos desde Asuntos Académicos yo no tendría ningún problema con que esta proporción se establezca con base en lo que la ley prescribe, es decir, la ley lo prescribe en términos de los sectores y eso es adecuado. Y de ninguna manera se trata de imposibilitar en el futuro sus modificaciones, requerirá modificaciones como

cualquier otra norma a futuro, entonces es adecuado que se considere como la mitad más uno.

Eso resolvería entonces la propuesta que se presenta desde Cuauhtepac, me parece, y que debe ser esta la propuesta. E incluso una parte de la propuesta que presentan algunos integrantes de la comunidad a través de Mariela, aunque en lo que se presenta y que ella presenta señala algo así como: “la aprobación de la mayoría simple por cada uno de los sectores académico y estudiantil y la mayoría simple del Pleno, de conformidad con el artículo 63”. Entonces me parece que esa redacción es confusa porque es o una cosa o es la otra.

Y además después la propuesta que presentan algunos integrantes de la comunidad a través de Mariela, suma otra serie de elementos que tienen que ver con la periodicidad de la revisión y con procedimientos de revisión, entonces me parece que eso tendría que dar lugar a otra discusión, es decir, son cuestiones distintas y que se pueden diferenciar claramente. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Creo que tocar propiamente la reflexión sobre cómo se modifica o cómo se aprueba este Estatuto o cualquier Estatuto, creo que toca una reflexión paralela y que es la representación propiamente del Consejo Universitario, más aún cuando este órgano de gobierno no logra hacer un llamado lo suficientemente fuerte como para convocar a un Séptimo Consejo. Sin

embargo, también ha sido parte de la historia de este órgano de gobierno procesos de no representación de la comunidad universitaria y también de corrupción, lo cual no podemos olvidar.

Intentar generar condiciones que posibiliten garantizar una cierta estabilidad de las condiciones de trabajo académico, nos mete efectivamente en la reflexión de cómo construir esta estabilidad y por lo tanto garantizar condiciones de modificación, es decir, plantear ciertas condiciones de modificación en el Consejo Universitario de un Estatuto, en este caso del Estatuto del Personal Académico, permite decirle a la Universidad que hay ciertas garantías de estabilidad y que no es una cuestión nada más de reflexiones rápidas y sin sentido las modificaciones de estas relaciones de trabajo académico. Eso es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Me parece que nos estamos haciendo bolas un poco, o habría que aclarar primeramente qué es lo que se entiende por mayoría calificada, porque en ese sentido todas las propuestas de hecho pueden ser votadas, no hay una cuestión de que vayan en contra justamente de la normatividad. Y por eso habrá que decir que sí implica una jerarquía, está primero la ley e incluso aquí tendríamos que agregar: “Aquello que no se ponga a ese Estatuto, al Estatuto General Orgánico y a la Ley”.

Leo lo que nos dice y creo que nos va a aclarar bastante la cuestión de la mayoría calificada el Sistema de Información Legislativa, e incluso hasta porque viene con ejemplos y que eso tal vez nos podría ayudar a poner hasta un número preciso.

“Mayoría calificada. Es la que exige un porcentaje especial de votación. En el Congreso mexicano –este es el ejemplo– ésta corresponde a las dos terceras partes –lo que se está incluso diciendo en una de las propuestas– cuando menos de los legisladores que se encuentran presentes en el salón de plenos de alguna de las Cámaras del Congreso al momento de tomar una decisión o realizar una votación.

“Considerando que la Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladores, se requieren 334 votos para alcanzar una mayoría calificada –eso en el supuesto de que vayan los 500 diputados, y aquí sí sería como el equivalente si es que estuviera completo el Consejo Universitario– o –aquí viene la excepción– un número menor según el total de asistentes a la sesión. En la Cámara de Senadores se requerirían 85 de 128 legisladores para lograr dicha mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de Pleno.

“En general, se considera mayoría calificada aquella donde se exigen porcentajes especiales de votación como dos tercios o tres cuartas partes del número total de votos o votantes –ahí tendríamos que incluso establecer el criterio—. Su significado se explica en la necesidad de ampliar el consenso entre las fuerzas integrantes en órganos legislativos que vayan más allá de la simple mitad más uno de los votantes, sobre todo cuando se trata de determinadas reformas legales o asuntos trascendentes –y me parece que el

Estatuto del Personal Académico es un asunto trascendente— donde se requiera por su importancia de un apoyo considerable del cuerpo que integra un parlamento, poder legislativo u órgano legislativo”, para que incluyamos a nuestro Consejo Universitario.

En ese sentido, hablar de una cuestión de mayoría, ya sea que partamos del artículo 16 de la Ley o justamente del Reglamento del Consejo Universitario, que deja abierto e incluso en este momento tendríamos que aterrizar si lo entendemos por una mayoría simple, como lo propone la consejera Mariela, o si establecemos precisamente la mayoría calificada. Ambas son mayorías y ninguna de esas mayorías contraviene ni la ley ni nuestro propio reglamento, porque aparte de todo hay una definición de qué es el Pleno. Creo que ya se me acabo el tiempo, pero sería esa cuestión. Y agregar: “lo que no se oponga al Estatuto General Orgánico”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy en la lista.

Mi participación va en el siguiente sentido. Yo entiendo que uno de los momentos más importantes que tiene la institución es la realización de un Congreso General Universitario, sin embargo, quienes a quienes ya les ha tocado formar parte de la organización de un Congreso creo que nos queda claro que sí es un poco complicado desde la organización, la puesta en marcha y sobre todo lo más importante, la consecución de los acuerdos.

Entonces mi propuesta va en el siguiente sentido, que la modificación del presente Estatuto deberá ser por la mayoría simple de cada uno de los sectores y la Comisión de Asuntos Académicos podrá proponer la modificación una vez

transcurridos seis años a partir de su aprobación o de su probable previa modificación, es decir, que se podrá ser modificado ya sea por primera vez una vez que transcurran seis años o que si se modifica en ese primer intento, tendrían que volver a pasar otros seis años para que se pueda modificar.

¿Por qué utilizo la medida de los seis años? Recuerdan que ya hemos aprobado cuáles serían los derechos, las obligaciones y cuáles son nuestras actividades que tenemos que realizar, en ese sentido al igual que cuando se aprueba una nueva licenciatura se debe dejar que egrese la primera generación. En ese sentido, sería que una vez que se ejerzan los primeros años sabáticos, se recorre seis años contados a partir de aquí y esos que salen y ahí es donde se evalúa. Eso es lo que se me ocurre para tratar de no ligarlo necesariamente al Congreso Universitario, porque podría quedar y entonces...

Hace rato dieron los números, cuál fue la última vez que se realizó un Congreso Universitario y ya pasaron más de cinco años. Entonces esa es mi propuesta, la mando por mensajería. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo solamente me quiero sumar a la preocupación de fijar en este Sexto Consejo Universitario las condiciones de posibilidad de cambio del Estatuto del Personal Académico, es decir, dejarlo de la manera más clara y en la que concordemos la mayoría, y en ese sentido me sumo a la preocupación y propuesta de la profesora Teresa Mckelligan de que no podemos dejar abierto o podemos omitir tomar una decisión respecto a cuál tendría que ser el mecanismo para la modificación de este Estatuto, justamente porque se trata de un documento de envergadura importante para la vida universitaria.

Y por otro lado, sí me parece que hay una cuestión de interpretación, como toda ley lo plantea, en el ejercicio hermenéutico de su aplicación y ahí es donde vienen justamente las diferencias.

Yo quiero recordar, estaba buscando justamente en la discusión sobre el PIDE cuál fue el rango, y encuentro nada más el acta, pero ahí no vienen los acuerdos y cuál fue la solicitud. Recuerdo que planteaba, porque la Comisión de Planeación tenía una propuesta y el Pleno cambió esa propuesta y al final fue lo que se decidió, pero el PIDE es un documento de mucha menor envergadura que el Estatuto del Personal Académico, digo, solamente como para tener la referencia y acordarlo.

En todo caso yo diría, desde el punto de vista jerárquico lo que nos mandata en primer lugar y como principio es la ley y el artículo que se mencionó, para no equivocarme, el artículo 16 de la ley. Y también me parece que una de las interpretaciones que se puede hacer de ese artículo es la que propuso el consejero Octavio Valadez, en el sentido de que la toma de decisiones es por el Pleno del Consejo Universitario y la conformación del quórum, que no necesariamente es que se cubran todos los escaños o todos los lugares para ocupar esos puestos de consejeros académicos.

Entonces eso que está en interpretación sin embargo que quede en la estenográfica que ese es un argumento importante para salir del debate de si no tenemos todas las representaciones en el Consejo Universitario, sino de que esté legítima y legalmente constituido, y en función de esa constitución se puedan tomar las decisiones futuras. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalizaría la lista Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo había realizado una propuesta escuchando un poco lo que estaban diciendo, y planteo esta, pero también creo que se podría lo de los seis años, no lo vería mal. Podríamos redactar los dos y ver qué es lo que nos convence más. Una opción sería que dijera:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. A partir de su entrada en vigor, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a este Estatuto y a la Ley.

“Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por la mayoría por cada uno de los sectores académico y estudiantil, o como consecuencia de lo que sobre el mismo establezca el Congreso Universitario”.

La otra posibilidad sería que dijera:

“Este Estatuto podrá ser reformado cada seis años y deberá de ser votado en el Pleno por la mayoría por cada uno de los sectores académico y estudiantil”.

Y el último párrafo diría: “Las modificaciones futuras de este Estatuto deberán apegarse a la normativa vigente”.

No sé si alcancé a recoger todo lo que escuché. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Esperamos la propuesta de redacción de Karla Montalvo, para preguntarles si consideran que ya está suficientemente discutido. En la pantalla están las propuestas.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Todavía no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Todavía no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Todavía no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Ya dejó la sesión.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Corroboro ausencias:

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Puse mi voto en el chat.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

María puso en el chat que no estaba suficientemente discutido. Y yo también creo que no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Ruiz Hernández Israel.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Es un voto a favor de suficientemente discutido, 17 votos a favor de no suficientemente discutido, seis abstenciones y seis ausencias. No está suficientemente discutido. Iniciamos la siguiente lista con Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que dijo Octavio de que sí está abierto aquí lo que dice por la mayoría de la representación de ambos sectores, sobre el EPA sí está explícito sí dice que al menos las dos terceras partes, o sea, sí lo enuncia explícitamente. Aquí cuando dice: “la mayoría”, sí podría ser cualquier porcentaje, pero el que haya escrito la ley no lo enunció explícitamente como con el EGO, y se entiende que podría ser la mayoría: 50 por ciento, y ahí está abierta la interpretación de si es mayoría simple o calificada. Yo creo que lo deberíamos de seguir dejando así, o sea, sin especificar si es mayoría simple o calificada.

Y que en alguna discusión allá en el plantel cuando veíamos sobre cuánto se requiere para aprobar alguna cuestión, pues lo discutíamos y decían: “¿Qué haría el Congreso si no están todos presentes?” O sea, ¿cómo se aprobarían las leyes? Y aquí ya se veía desde entonces que cada vez sería menor la participación, sobre todo de algunos colegios, y entonces el dejar la mayoría calificada pues al final no podría ser bueno. Entonces ahorita mejor ni

meternos, pero al final yo creo que se va a entender que va a ser mayoría simple.

Y de nuevo reitero que si se queda lo de dos terceras partes para la modificación, entonces también nosotros por congruencia deberíamos de aprobarlo con dos terceras partes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Erika. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que en la propuesta que le he dado voz está planteando justamente un asunto que sí estuvo presente, tanto en las consultas como en las propuestas que han llegado, respecto a la necesidad de la revisión de este Estatuto.

La necesidad de la revisión del Estatuto no pasa por una cuestión de años, etcétera, sino que pasa, por un lado, por la circunstancia en la que nos encontramos; por otro lado, porque se trata de un documento que en efecto afecta el cumplimiento de la ley, en término de los artículos 6 y 7 de los intereses legítimos de la comunidad académica. En ese sentido, me parece que la mayoría simple se está pensando justamente como la mitad, más uno.

Y también me parece que justo si ustedes se dan cuenta en la propuesta que llega, no se establece esta cuestión: “en tanto no se oponga”, porque me parece que de acuerdo a los planteamientos que se han hecho, este propio Estatuto está violentando a la propia Ley de la Universidad y está violentando también al Estatuto General Orgánico, como se ha planteado.

Y entonces me parece que justo la propuesta lo que quiere recuperar es la necesidad de la revisión, y en ese sentido me parece que esto tiene que ser una sensibilidad tanto de parte de esta sexta legislatura, porque este Estatuto tiene varios problemas y me parece que requiere una revisión y por eso yo no estaría de acuerdo con la propuesta que hace Carlos Ernesto, porque no encuentro la justificación de que sea por seis años. No me parece un argumento válido, pueden ser seis meses o puede ser... Me parece que lo importante es resaltar la necesidad de la revisión.

En ese sentido, yo considero que la mayoría simple, en el entendido de que implica la mayoría, más uno, sea lo que se plantee y justamente que esto esté considerado a revisión y por eso la propuesta de que la Comisión de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario correspondiente y que ya no seríamos nosotros, se haga justo en el sentido de poder establecer los elementos que está violando el propio Estatuto, y en ese sentido justamente que una revisión sea dada por la comunidad académica. Ya se me acabó mi tiempo y vuelvo a pedir la palabra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Te anoto de una vez. Sigue Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que la propuesta que está presentando Karla abre las posibilidades o condensa parte de la discusión que se está dando acá. Yo reitero esta cuestión de hasta las siguientes legislaturas es complicado decirles cómo hacerlo y creo que los propios seis años quedaría... O sea, no coincido

con esa propuesta y me parece que la propuesta cuatro en esa redacción puede incluir esto de que no contraviene el reconocimiento de la mayoría simple y también que las modificaciones se tienen que apegar a la norma vigente, porque es cierto, lo que ha pasado en otros Consejos, sobre el anterior que ni siquiera aplicaba la normativa, entonces la labor nuestra es dejar como esas pautas de hacia dónde va la revisión. Eso nada más, porque creo que todo lo otro va en otras discusiones y que tampoco se pueden resolver en este transitorio.

El decir: “El siguiente Consejo Universitario va a llegar y lo va a modificar y va a tirar todo”, no sabemos. A lo mejor hay ajustes precisos y se puede ir engrosando sin que necesariamente se modifique algo quizás, y a lo mejor no pasa nada, se queda como está y no hay la posibilidad de que el siguiente Consejo le dé seguimiento a este trabajo, entonces por ahí creo que en esta posibilidad de hacer referencia a la normativa pues eso nos puede permitir al menos sí una posibilidad de que si se tiene que revisar se revise y que justo sea con la participación de la comunidad académica, que es a quien impacta, es decir, tanto a estudiantes como a profesores. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Estaba yo revisando la redacción, y yo creo que podemos dejarlo con lo de la mayoría simple por sector, porque me parece que si así lo plantea la ley sobre los estatutos, pues es porque les está dando una importancia que tiene que

ver con que está vinculado con los intereses legítimos de los sectores, entonces me parece que si viene en la ley pues es lo que tendríamos que seguir, y si así lo vamos a aprobar, pues lo lógico es que se requiera de lo mismo.

Lo otro, sobre lo de los seis años, estaba escribiendo y de repente dije: pero es que el Estatuto General Orgánico habla de cinco años para hacer Congresos. Entonces a mí me parece bien que se abra la posibilidad de que se puedan plantear reformas que tendrán que votarse por la mayoría de cada uno de los sectores, o sea, creo que tendría que ser así.

Ya envié mi propuesta y yo creo que con eso podemos... Yo había pensado en la posibilidad de los seis años, pero creo que con lo del Congreso ya... Digamos que el EGO ya marca una cierta temporalidad con respecto a eso y que yo creo que habría que respetar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Karla. Sigue Tania Rodríguez.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que no podemos tomar una decisión en una lógica de escenarios futuros. ¿Cuál es la responsabilidad que tiene este Pleno? Apegarse a la ley y cumplir el marco legal vigente. Y en todo caso, asumir la experiencia o hacer una lectura de esa experiencia. Por lo tanto, yo considero que lo mejor sería respetar esta idea de mayoría simple por sector en el marco del Consejo Universitario. Punto.

Eso supone dos cosas que quedan abiertas, ¿para la definición de quién? De un futuro Consejo Universitario y yo diría en realidad de la comunidad en su conjunto. Si la comunidad en su conjunto define en algún momento que este EPA debe cambiarse, lo cambiará. Si la comunidad en su conjunto o un sector mayoritario de esa comunidad define o siente que este EPA resuelve buena parte de los problemas académicos después de un tiempo y alguien intenta cambiarlo, lo defenderá.

Es decir, sacaré las conclusiones de la experiencia como ha sido nuestra historia, con lo cual creo que deberíamos ajustarnos simplemente a la idea de que el Estatuto se aprueba en estos términos que ya está dicho y que se reforma en los términos mismos en los que lo estamos aprobando, es decir, por mayoría simple por sector. ¿En dónde? En el marco del Consejo Universitario.

Y creo que con eso es suficiente en términos de la responsabilidad que este Pleno puede asumir y deja en manos de la buena experiencia de nuestra comunidad saber las decisiones que tomarán en un futuro frente a la experiencia concreta de vivir este Estatuto del Personal Académico. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quizás por la dinámica con la que empezamos la discusión no se hace evidente cuál es la propuesta original y cómo se han ido presentando las diversas propuestas.

En la propuesta original efectivamente decía dos terceras partes, pero lo que yo estoy planteando es que la Comisión no sostendría esa propuesta, al menos yo no la sostendría, y habría que preguntarle a la Comisión de Asuntos Académicos si sostiene la propuesta de dos terceras partes o asume el mandato de la ley de mayoría por sector con respecto a lo que el artículo 16 de la ley y el artículo 63 del Reglamento del Consejo Universitario establece y entonces me parece que ahí ya no hay elementos a discusión con respecto a de si es una o es otra.

Ahora bien, con respecto a la periodicidad de su revisión, fundamentalmente es cierto, no me parece descabellada la propuesta de los seis años, en virtud de que efectivamente incluso hay elementos de evaluación que están previstos dentro del propio Estatuto que están proyectados hacia seis años, por ejemplo, para solicitar cuestiones de equivalencias se tienen que contabilizar seis años, etcétera.

Entonces no me parece como demasiado ajeno a la propia estructura del instrumento, sin embargo, es real que en un momento determinado un Consejo Universitario puede encontrar las razones y la comunidad puede encontrar las razones a través de un Congreso para decir: “Esto se tiene que modificar” o “Se tienen que hacer adecuaciones” con respecto a cómo se vayan sumando otras normativas, y ejemplo de ello es el Estatuto Estudiantil. En ese sentido, desafortunadamente no tenemos una bola de cristal para saber qué es lo que va a pasar en el futuro, y lo que sí nos corresponde hacer es establecer una redacción clara en la que se defina cuáles son los criterios para su modificación en términos del quórum, de quién lo modifica y para qué

lo modifica o en razón de qué lo modifica y nada más. Y claro, que las modificaciones respondan a la normatividad vigente.

Más allá de eso, intentar forzar las cosas a que se cumplan con ciertas temporalidades, particularmente para las revisiones que tendría que hacer el Consejo Universitario, puede resultar impreciso en términos de que se pueden poner seis años o antes si así en un Congreso se determina o si el propio Consejo Universitario lo determina, es decir, hay una multiplicidad de factores. Entonces lo que tiene que quedar claro es quién la instancia que lo puede modificar y es solamente el Consejo Universitario y con base en qué criterio para su votación. De ahí en fuera, todo lo demás me parece que podría ser una cuestión que no esté en manos del propio Consejo Universitario ni tampoco es garantía a través del propio transitorio. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Francisco Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, me adhiero a la propuesta de Karla, pero creo que habría que agregar dos elementos y tal vez con eso podamos salir de lo que parece ser un atolladero.

Donde dice: “Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por la mayoría”, ahí sí diría que tendría que ser: “simple por cada uno de los sectores académico y estudiantil constituidos en Pleno”. Ya con eso nos quitamos bastante, porque el mismo reglamento nos dice qué se entiende por Pleno: “El Consejo reunido en sesión ordinaria o extraordinaria actuando

válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los consejeros de cada sector”, o en su defecto, como estamos en este momento, la salvedad que también se hace en segunda llamada con las dos terceras partes.

Creo que eso justamente nos permite tener esa maniobra, porque incluso haciendo el ejercicio, si en este momento quisiéramos nosotros hacer el cambio, la mayoría calificada nos correspondería diez académicos y nueve estudiantes, porque dijeron que había 15 académicos y 14 estudiantes y estaríamos cumpliendo con la cuestión justamente de la mayoría calificada si se aprueba por eso.

Entonces me parece que agregando esta parte podemos ahora sí que dejarlo flexible para la cuestión de las siguientes legislaturas que lleguen, es decir, van a poder tener justamente ese margen de, por un lado, lograr cierta seguridad jurídica respecto del EPA y, por el otro lado, llegar justamente a la cuestión de la argumentación y la negociación, si es que lo aceptan, si no incluiría esta parte, o sea, académico y estudiantil constituidos en Pleno y me parece que no es cosa menor.

Y lo segundo, insisto, me parece que sí hay una cuestión jerárquica que es importante atender, entonces tendría que ser: “que no se opongan al EGO y a la ley”. Con eso me parece que se puede atender las cuestiones en las que estamos en este momento discutiendo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me voy a referir exclusivamente a esta parte de: “quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan”, porque como he dicho y se ha planteado también en las diversas críticas sustentadas y argumentadas al documento, el propio documento tiene varias fallas respecto, o sea, se opone en varios momentos a la propia ley, entonces me parece que lo que es importante es justamente como garantizar que este Estatuto del Personal Académico esté sujeto a la revisión de la comunidad académica justo en relación a lo que establece la ley y el EGO que están por encima del EPA.

En ese sentido, es importante plantear no sólo el tema de la mayoría simple sino el tema de la revisión, creo que la revisión es fundamental en el marco de las normativas y justamente eso me parece que sí tendría que quedar enunciado. Luego entonces, me parece que es ambiguo plantear que quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan a este Estatuto, porque me parece que el propio Estatuto, lo vuelvo a repetir, está violentando las disposiciones existentes.

Entonces creo que eso hace de la normativa algo muy confuso y me parece que habría que quitar en todo caso la revisión, y es lo que yo creo que sería fundamental resaltar, es decir, que debe considerar la participación de la comunidad académica, de los colegios y de toda la comunidad académica pues. Eso era lo que me faltaba comentar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Primero voy a decir que ni es confuso ni es ambiguo el Estatuto que se ha leído y se ha discutido en este Pleno y se han hecho propuestas integradas. El resultado de este Estatuto es de lo que la propia consejera Mariela también ha propuesto y que nos ha tenido horas discutiendo y que finalmente vota en contra hasta de lo que ella misma propone, entonces no hay absolutamente nada confuso. Lo que me parece confuso es que la propia consejera haya votado en algún momento dado en contra de derechos sindicales, porque lo hizo en alguna sesión.

Por otro lado, esto de decir que la revisión del Estatuto se puede dar hasta en seis meses si fuera necesario, es una falacia cuando en los propios transitorios hay términos de 90 días para poder instrumentar su aplicación.

Modificar las leyes de manera continua e indiscriminada, como lo menciona la consejera Mariela en un posible escenario, la verdad es que esto es contrario al estado de derecho y es totalmente antidemocrático, porque una democracia fuerte implica aplicación, el balance y un control real y operativo de una norma. Las áreas requieren el tiempo de vigencia y de aplicación para poder medir y evaluar los resultados de una normativa, y en seis meses no se puede por supuesto ni evaluar ni tener un control real ni operativo de ninguna norma. Se tiene que dar curso a su aplicación. Toda ley tiene que tener un periodo de aplicación efectiva para estudiar si requiere o no una modificación, y decir que sí requiere una modificación entiéndase una reforma, porque toda normativa es perfectible, no con la finalidad de derogar sino de reformar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Tengo una moción.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es una moción muy simple. Sólo solicito que se deje de hacer alusiones personales e interpretaciones a conveniencia, porque creo que hacen que el argumento se pierda, entonces solicito nada más eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariela. Totalmente de acuerdo. Estoy en la lista. Ya mandé mi propuesta, corregí mi propuesta.

Yo más bien pienso en los transitorios como un proceso de revisión cíclico y no pensándolo a corto plazo sino ya en el muy largo plazo, porque queda claro que ahorita, aunque nosotros hicimos un gran esfuerzo y logramos avanzar en términos legislativos en muchas áreas, no es la misma Universidad de hace diez años.

Si bien es cierto que en estos momentos está un poco la incertidumbre sobre la conformación de los órganos de gobierno, yo creo que sí vale la pena ponerle por lo menos un periodo de repetición, de volver a considerar cada cuando se tendría que evaluar. Sin embargo, también me queda claro que en algún momento una vez que la Universidad haya logrado solventar muchos de sus aún puntos débiles, llegará un momento en que sea necesario que se evalúe, entonces ahí queda claro que quien tiene la atribución tendrá que ser la Comisión de Asuntos Académicos.

En ese sentido, mi propuesta sería: “El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan a este Estatuto y la ley. La modificación del presente Estatuto deberá ser por la mayoría simple de cada uno de los sectores”. Y nada más. Gracias. Y aquí termina la segunda lista de diez.

La propuesta uno es la propuesta que presenta la Comisión, y ahorita les pregunto si la sostienen.

La propuesta dos es la mía que dice:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Una vez publicado, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se le opongan a este Estatuto y la ley. La modificación del presente Estatuto deberá ser por la mayoría simple de cada uno de los sectores”.

La propuesta tres:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. Las modificaciones posteriores al Estatuto deberán considerar la aprobación de la mayoría simple por cada uno de los sectores académico y estudiantil y la mayoría simple del Pleno, de conformidad con el artículo 63 del Reglamento del Consejo Universitario en correlación con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ley de la UACM.

“El Estatuto del Personal Académico será revisado por la Comisión de Asuntos Legislativos en un plazo no mayor a un año, contado a partir de que se publique el presente Estatuto. La revisión considerará la participación de la comunidad académica y los colegios a través de los Consejos Académicos de Colegio y las

Coordinaciones de Colegio. Sus productos serán puestos a consideración del Pleno para modificaciones ulteriores”.

Propuesta cuatro:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. A partir de su entrada en vigor, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a este Estatuto, al EGO y la ley. Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por la mayoría por cada uno de los sectores académico y estudiantil o como consecuencia de lo que sobre el mismo establezca el Congreso Universitario. Las modificaciones futuras de este Estatuto deberán apegarse a la normatividad vigente”.

La propuesta número cinco, de la rectora, es:

“El presente Estatuto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios oficiales de la Universidad. A partir de su entrada en vigor, quedan sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a este Estatuto, al EGO y a la ley. Este Estatuto podrá ser reformado mediante acuerdo tomado por la mayoría de cada uno de los sectores académico y estudiantil. Las modificaciones futuras de este Estatuto deberán apegarse a la normatividad vigente”.

Serían todas las propuestas, ya les di lectura, entonces ya les puedo preguntar si consideran si ya está suficientemente discutido.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, moción de procedimiento. Por la lectura que has dado, pregunto si hay una posibilidad antes de pasar a esa votación de una redacción integrada, al menos en lo que se refiere a la entrada en vigor, en eso no hay ninguna discusión. Creo que el otro elemento son las disposiciones si se

enuncian o se queda las disposiciones, creo que esa la otra, es decir, son variantes como mínimas, creo que hay consenso en la mayoría de los sectores y un par de agregados. Eso posibilitaría también continuar, y nada más pregunto eso, porque creo que eso nos ayudaría a avanzar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, también de lo que leíste Octavio hizo una sugerencia de propuesta de Karla, no sé si Karla no la aceptó o...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que tienen que mandar sus propuestas de redacción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo sí lo puse.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¡Ah! Sí lo pusiste.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la mayoría simple dijo Octavio.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ahorita lo vuelvo a mandar, ya lo había mandado.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Comentaba si aceptaba: “la mayoría simple por cada uno de los sectores académico y estudiantil constituidos en Pleno”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí lo puse.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y como dice Tania, se pueden conjuntar, o sea, ya están muy parecidas muchas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya las leí y lo que debe quedar claro es que ahorita ya nada más sería cuestión de que cada quien sostenga su propuesta de redacción o no y que se hagan fusiones, ya se consideraron las propuestas de redacción. Y me gustaría preguntarle a la Comisión de Asuntos Académicos si sostiene su propuesta de redacción.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No sostenemos la propuesta, Carlos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No la sostengo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Yo tampoco.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Tampoco la sostengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay una moción de Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Secretario técnico, sobre las participaciones que haya un poquito de cordura en lo que se dice. Hace dos sesiones la consejera Mariela decía aludiendo a Alejandra, a Karla y a Hasyadeth Borja que las consejeras hablaban y que no comentaban el nombre y la consejera Mariela decía: "Digan mi nombre, tengo nombre". Y ahora que la profesora Hasyadeth la aludió se siente ofendida. Yo creo que eso lo debes checar. Yo sé que no se debe de aludir a una persona, pero hace dos sesiones pasó lo contrario. Karla, Alejandra y Hasyadeth recuerdo que no mencionaban ningún nombre y la profesora se sentía aludida. Cierro mi participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. La idea es que no se reinterprete lo que uno dice. Dirijámonos al Pleno. ¿Mariela Oliva, sostienes tu propuesta de redacción?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La sostengo en la medida en que puede haber discusión, y es que yo creo que no está suficientemente discutido, entonces...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya están las propuestas, entonces preguntaría a la rectora si sostiene su propuesta de redacción. Bien. Preguntemos si está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOZA (Cuautepéc-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -
No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Carrillo Meneses Adriana.
Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
García Carmona Daniel.
Guevara Sánchez Blanca Edith.
Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -
No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.
Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Ruiz Hernández Israel.

Son 11 votos a favor de suficientemente discutido, 10 votos a favor de no suficientemente discutido, cuatro abstenciones y cinco ausencias. Está suficientemente discutido. Entonces tenemos cuatro propuestas.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La de Carlos, Karla y Tania se parecen.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo retiraría mi propuesta. Rectora, ¿sostiene usted su propuesta?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí. Por supuesto estoy dispuesta a articular con algo más, pero creo que da un marco de apego a la ley y no juega a escenarios de futuro que, compañeros, no estamos en condiciones de controlar. Entonces lo que hacemos es: en este momento nos ajustamos a la ley y en un futuro pues que la gente que tenga esa responsabilidad la asuma en función de lo que diga la ley. Ese es como mi criterio y creo que es una solución simple o más bien sencilla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo me adhiero a la propuesta de la rectora.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La diferencia entre Karla y Tania es lo del Congreso Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Reetiquetamos las propuestas. La propuesta uno sería la de Mariela, la propuesta dos es la de Karla, y la propuesta tres es de la rectora. Ya está suficientemente discutido, entonces votemos nada más.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero Tania ya dice que se parecen mucho la tuya y la de Karla; nada más cambia lo del Congreso Universitario, creo.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Sí, pero ubica muy bien las mayorías, Erika, y eso es importante: “por cada uno de los sectores del Consejo en Pleno”, y eso es importante.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si el problema es ese y están de acuerdo, podemos quitar el Congreso Universitario de ahí porque de todas formas si el Congreso Universitario define cosas, lo va a mandar al Pleno para que se discuta, o sea, en el Pleno se tiene que votar de todas maneras, así siempre ha sido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya dijimos que está suficientemente discutido. ¿Podemos votar, por favor?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, moción de procedimiento. Ya está discutido, lo que se está haciendo es intentar integrar una propuesta que permita avanzar de consenso o de mejor manera. Me parece que hacer la división es omitir, está a punto de haber una salida ya sobre redacciones específicas. Yo le preguntaba antes y ahí quedó raro, entonces aclárenos porque creo que hay esta posibilidad del Pleno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En la propuesta de la consejera Mariela el primer párrafo es relativamente similar a los anteriores. Los otros dos párrafos sí son diferentes. De la propuesta dos, el primer párrafo digamos que es el mismo del de la propuesta tres, y donde radica la diferencia es en el segundo párrafo, que es el que hace referencia a cómo se podría modificar. Ya dimos dos rondas de diez participaciones, y ya le pregunté a la rectora y yo retiré mi propuesta y me adhiero a la de la rectora y ya estamos en un punto de que ya podríamos estar en condiciones de votar pues.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Moción. Lo que dice la consejera Tania Paloma por favor escúchela. Ya no estamos discutiendo, lo que estamos es en el paso de integración, a eso nos referimos respecto y fundamentalmente a la propuesta de la consejera Karla y de la consejera rectora. Por favor, escúchenos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Moción. Si la consejera Montalvo considera que puede retirar de su propuesta el tema del Congreso, yo me adhiero a esa propuesta. Si por el contrario, aclara la precisión que hizo Octavio, yo también con todo gusto también la integro a la mía, porque creo que hace que sea más clara.

¿Y por qué quisiera aclarar el tema del Congreso? Porque el Congreso está por encima de cualquier situación, es decir, el Congreso define su discusión y eso no necesitamos garantizarlo en una redacción. Lo que tenemos que garantizar es simplemente el mecanismo de cambio digamos ordinario de un reglamento y no algo más extraordinario y de más largo alcance como un Congreso.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo acepto lo que dice la rectora. No tengo problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, ¿aceptarías retirar de tu propuesta de redacción lo que tiene que ver con el Congreso Universitario?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, porque ya expliqué que de todas formas nadie le puede impedir al Congreso Universitario hacer un cambio de estructura y eso obviamente modificaría toda la normativa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces quedaría: “por cada uno de los sectores académico y estudiantil en Pleno”. Punto. “Las modificaciones futuras deberán apegarse...”. ¿Es correcto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Está bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces le preguntaría a la rectora, nada más para que conste que efectivamente la redacción que presenta la consejera Karla Montalvo, atendiendo a la observación que usted hizo, si su propuesta quedaría incluida en la propuesta de la consejera Karla Montalvo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. La preguntaría si las dos propuestas que quedan son irreconciliables.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Solamente si decide que va a bajar su propuesta pues tiene derecho a hacerlo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mariela Oliva, ¿sostiene usted su propuesta?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí. Yo sostengo la propuesta sobre todo porque me parece, y lo dije en las participaciones, desafortunadamente se votó que estaba suficientemente discutido por un voto, decir que estará considerada la participación de la comunidad académica en una revisión, me parece muy importante, por lo tanto sí sostengo la propuesta y lástima que no se pueda discutir.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces tenemos dos propuestas, que están en pantalla.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solicito que la votación sea nominal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la propuesta dos, que fue la que consensamos. La propuesta que presenta Mariela pues es básicamente lo mismo, nada más que está obligando a que el siguiente Consejo Universitario haga una revisión, pero yo creo que se tiene que hacer revisión llegado su momento cuando lo decida el consejo en turno. Y creo que lo que presentó Karla pues ya está consensado. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Por la propuesta dos, dado que tiene consenso y se ha discutido. Y perdón por la insistencia, pero ya es un año de ver que solamente si no está incluida mi opinión y no se incluye, entonces ante esa cerrazón es imposible. Y por eso vuelvo a votar por la propuesta que hemos estado construyendo de manera conjunta y escuchando al otro intentando llegar hasta donde sea posible a acuerdos sin imponer mi voluntad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepéc-Académico). -

Por las mismas razones que acaba de comentar el consejero Bojorge, por la propuesta número dos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Por la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Me parece importante decir que esta discusión llevó a no condicionar el trabajo futuro, o sea, mirar que no solamente es este Pleno o este Consejo, con todo el trabajo que se puede hacer y todo este trayecto andado en la discusión de este Estatuto. Sin embargo, pues no podemos prever el futuro y creo que justo la apuesta está en otros lugares y no en condicionar, pero tampoco en dar la pauta hacia cuándo sí se revisa, o sea, así como decir: “No se puede revisar”, tampoco podemos decir: “Sí se tiene que hacer en cierto momento”.

Y creo que al menos en esta discusión en concreto, a mí me parecía que era uno de los grandes problemas de redacción de este primer transitorio justo decir que con dos terceras partes y cerrarlo y decir que ya quedó y no hay más, creo que la discusión ahora consensó diciendo eso: se va a revisar cuando hay que revisarse la normativa que hay.

Hay un reconocimiento de que no podemos condicionar al otro, además cuando nuestro quórum también tiene un límite, como decía Erika. Y en ese sentido, estoy a favor de como queda la redacción y por esa razón, o sea, sólo por ese contenido que es una discusión que se dio acá. Y por eso en este transitorio voto a favor. Gracias

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por la propuesta dos. ¿Cierto?

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí. A favor de la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Por la propuesta número dos.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta dos. Y me adhiero a las expresiones que externó el consejero Bojorge.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi postura es considerando los siguientes elementos.

Primero, porque se revisó en el Pleno y se discutió y se escucharon también otras propuestas sobre este primer transitorio. Segundo, porque es una propuesta nacida de la discusión del Pleno del Consejo Universitario. Tercero, porque sí le da seguridad al futuro de este EPA en términos del marco normativo que nos define. Y cuarto, porque este marco normativo supone la consulta de un trabajo previo para poder ser modificado este Estatuto, tal y como marca nuestra normativa vigente con la comunidad universitaria. Sin embargo, coincido en que esa es responsabilidad de la comunidad académica y de los que conformen los Consejos Universitarios futuros. Por lo tanto, mi voto es la para la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya se han enumerado diferentes razones, y yo quiero enfatizar que esta propuesta es producto de una construcción colectiva. Y en segundo lugar, esta propuesta recoge y retoma lo que mi academia propuso con respecto a la mayoría simple. Por eso voto a favor de la propuesta número dos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Voto a favor de la propuesta número dos siguiendo un poco la argumentación de la consejera María del Rayo, porque voy a decir algo: cualquier modificación a este EPA va a salir de la comunidad, que es la que va a realizar este EPA. Entonces cualquier modificación tiene que salir de la comunidad, va a salir de la comunidad y va a llegar al Pleno del CU a través de sus representantes. No es necesario establecer qué mecanismos y no estamos olvidando a la comunidad, todo lo contrario, estamos dando elementos de flexibilidad para la participación de la comunidad. Reitero, voto por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Voto a favor de la propuesta dos, en la experiencia de que esta Universidad ha sabido aprender de sus procesos y lo seguirá haciendo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Por ninguna. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica.

MÓNICA OLIVARES CERVANTES (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. ¿Ya se retiró?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En el chat dijo que tenía que retirarse.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor de la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Por la propuesta número dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro ausencias:

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Son cero votos por la propuesta uno, 22 votos por la propuesta dos, dos abstenciones y cinco ausencias. Vamos a ver si podemos sacar el segundo transitorio, tenemos un poco de tiempo. Abrimos lista de participaciones para el transitorio segundo. Esta vez yo no mandé propuesta de redacción. Iniciamos con Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Leí con atención la propuesta de la rectora y me parece que lo que ella plantea ya está contemplado en el transitorio 12 y en el transitorio 13, entonces yo diría que para no adelantarnos tanto podemos esperar. O sea, su preocupación que está manifiesta en estas propuestas está contemplada en otros artículos transitorios.

Y por otro lado, yo siento que 30 días hábiles para que la Comisión de Asuntos Académicos presente ante el Pleno una propuesta sobre el Reglamento de Ingreso, me parece poco tiempo sobre todo en las circunstancias en las que estamos: es un Consejo Universitario que va de salida, estamos en pandemia y qué bueno que están llegando cartas y entonces quiere decir que el siguiente Consejo Universitario sí se va a instalar, pero requiere de tiempo para instalarse y para empezar a trabajar.

Entonces yo propongo que subamos ese número de días, que les demos más días hábiles. Es un Reglamento de Ingreso y son los Lineamientos de Movilidad Académica y no son poca cosa pues, y aunque haya trabajo avanzado y haya cosas previas que se han hecho me parece que sí va a requerir de más tiempo. Mi propuesta sería que se subieran los días, propongo 120 días hábiles para que suba la agenda legislativa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿120 días para...?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ya entendí, 120 días son muchos. Propongo 60 días hábiles, porque es para subir la agenda, ¿cierto?, donde se va a ver justamente el camino al Reglamento de Ingreso y los Lineamientos. De todas formas, 30 días hábiles me parecen pocos, entonces lo subiría a 60 días hábiles. Esa es mi propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es decir, estarías modificando la propuesta de redacción original. ¿Es correcto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es correcto. También hice unos pequeños arreglos de redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si fueses tan amable de mandarlas. Bien. ¿Alguien más solicita la palabra? Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que en la propuesta que llega de miembros de la comunidad está planteada la importancia que tiene la participación de la comunidad académica, en el marco tanto del Reglamento de Ingreso del Personal Académico como los Lineamientos de Movilidad.

Cabe recordar que los Lineamientos de Movilidad implicaron también una discusión importante y que incluso llegó a una sesión con algunos miembros de la Academia de Teoye y que evidentemente estaban cuestionando este tema de la movilidad, en términos de la igualdad de condiciones y de la equidad de las condiciones, entonces me parece que sí es importante resaltar el tema de la consulta.

Yo considero que el tema de la consulta, como se propone en la propuesta que llega de los miembros de la comunidad, es muy importante atendiendo a los principios que están ahí establecidos. Y me parece que en la propuesta original y en la propuesta que hace la consejera rectora Tania Rodríguez no está presente se tema. Entonces yo pondría a consideración eso, porque finalmente este tipo de lineamientos y de reglamentos afectan a la comunidad académica, estudiantes y profesores, y esto tendría que estar considerado en el transitorio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la rectora. Adelante, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Puede ser que me suceda y de una vez lo advierto al Pleno que este desajuste de los transitorios se repita en otro lado, entonces probablemente estaría aceptando las sesudas observaciones de las consejeras y yo misma me he dado cuenta en la lectura integral del texto.

Esto tiene que ver con una observación al final que tiene que ver con acomodar los transitorios, esto que el secretario técnico señalaba al principio en términos de materia y de seguimiento, de que hay algunas ocasiones, y lo entiendo, en que se va saltando y eso en la lógica de hacer las observaciones por lo menos hubo esta desatención de mi parte que tuvo que ver con la urgencia de entregar las propuestas. Entonces por supuesto que está bien si esto se resuelve y acopla con el siguiente transitorio, con el 12 particularmente, o ajustarlo después del 12 está bien.

Y la otra cuestión es, estoy de acuerdo también en la temporalidad que proponía la profesora Montalvo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, ¿qué está diciendo el transitorio? Habla de una agenda y eso significan temas. Ese es el propósito. Donde sí hay que poner el énfasis es si ya se hace

una propuesta de movilidad ahí tendría que verse que sea consultado con la comunidad, pero aquí solamente es enumerar cuáles son los temas, cómo se van a llevar a cabo, o sea, cuestiones temáticas y operativas.

En ese sentido, considero que con lo que se pone de que se incrementa el número de días sería suficiente para que quede completo este transitorio. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Tania Paloma, por favor.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que en el sentido en que argumenta Pilar Rodríguez, en la primera parte hace referencia a la agenda, y yo propondría, y no sé si estén de acuerdo, que justo la propuesta de Mariela, porque no hace referencia a tiempos sino es como un recordatorio de que el Reglamento de Ingreso y los Lineamientos derivados de este Estatuto deben de estar aprobados y modificados por el Pleno y que no podrán contravenir.

Yo dejaría hasta esta parte del presente Estatuto, como en esa parte... Perdón, voy a hacer una rápida redacción porque creo que puede incluirse que diga... Bueno, no porque está ahí la planeación que contemple la elaboración de reglamentos con las consultas respectivas. Es decir, a mí me parece importante que sí se pueda hacer ese recordatorio, que pueden derivar, que no pueden contravenir y que deben ser consultados, o sea, que la primera parte que habla de los 90 días sea la redacción original, y de la propuesta que presentan... Perdón, es que me salté, estaba leyendo la de Mariela, que dice: “Los

Reglamentos de Ingreso y de Certificación, todos aquellos deberán atender lo dispuesto –y habla de la normativa–, impulsará la discusión necesaria, así como la consulta a la comunidad con base a los principios”.

Es decir, si es la propuesta de Mariela así como está planteada puede ser una segunda parte de la propuesta original o de lo que se defina en tanto los números de que sean los 60 días hábiles, porque es como un recordatorio, que esos reglamentos tienen que cumplir con la normativa, que el Consejo Universitario debe impulsar la discusión y que debe ser transparente. No le está condicionando nada.

A mí me parece que la propuesta de Mariela es como un recordatorio a la siguiente legislatura en lo que tocaría hacer con esos lineamientos, es decir, la primera parte dice que en 60 días presente una agenda de los temas, y en la segunda parte dice el recordatorio de que esos reglamentos deben de ser consultados. Por eso decía que era con relación con Pilar, pero es en ese sentido que yo propondría la integración en ese sentido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Efectivamente con lo que propone la consejera Karla Montalvo hay una adecuación que permite saber que la agenda además tendrá como parte del proceso la responsabilidad de elaborar una consulta, como se ha hecho en otras normatividades y no sólo con este Consejo Universitario sino con los

Consejos Universitario que han elaborado normativas, o sea, con las diferentes legislaturas.

Por el otro lado, alcanzo a ver que sí hay una diferencia en la propuesta que presenta la comunidad a través de la consejera Mariela y que tiene que ver con el Reglamento de Certificación expresamente. Hay ya un transitorio, que es el transitorio séptimo si la memoria no me falla, en donde se establece lo relativo al Reglamento de Certificación, que no es un reglamento derivado del Estatuto; los que sí son reglamentos derivados de este Estatuto son el Reglamento de Ingreso y los Lineamientos de Movilidad.

El Reglamento de Certificación ha tenido otra ruta de discusión aun cuando establece ciertas obligaciones y ciertos deberes en torno a la certificación, y tiene que ver con otra dinámica de discusión porque fundamentalmente la Coordinación de Certificación y Registro y particularmente me parece que la experiencia derivada de la obligación que hemos tenido, ha dado como otro ritmo de trabajo y nos ha puesto en condición de hacer adecuaciones a los Reglamentos de Certificación, pero de ahí a generar otros lineamientos específicos, eso es materia de otro transitorio.

Por el otro lado, con respecto a lo que señala la consejera rectora, efectivamente en el transitorio 12 y en el transitorio 13 se establecen específicamente qué es lo que opera en términos de los Lineamientos de Movilidad y del Reglamento de Ingreso. Cuando hicimos el arreglo de los transitorios buscamos que tuviera una cierta consistencia el documento acerca de cuáles serían los primeros pasos que le corresponderían a las instancias, al Consejo, etcétera, y después a la administración y a las instancias que tienen que operar elementos con relación al Estatuto.

Sin embargo, no pasa nada, es decir, otra lógica de organización podría tener que ver con agruparlo por temas, entonces no está peleado uno con lo otro y podríamos asumir la adecuación que está señalando la consejera Karla.

Y además la propuesta que se elabora en este sentido por parte de la rectora podría sumarse en el transitorio inmediato y moveríamos el 12 y 13 y serían los nuevos 3 y 4, y creo que eso ayudaría a resolver y a clarificar por lo menos en términos de temas. No sé si le parezca adecuado al Pleno y a la consejera rectora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me perdí en la última parte.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Lo último es, la propuesta de la consejera Karla Montalvo es adecuada porque asume una de las preocupaciones que se plantean en la propuesta que presenta la consejera Mariela proveniente de integrantes de la comunidad.

Y al mismo tiempo, la propuesta de la consejera rectora, en vez de llevarla por fuera, o sea, de llevarla hasta el transitorio 12 podría conducirnos a que inmediatamente después del tercero se suban los transitorios 12 y 13, y no sé si resuelve.

Para no votar una contra la otra con respecto a lo que externaba la rectora, podría irse la propuesta en verde junto con los transitorios 12 y 13, que serían los nuevos transitorios 3 y 4. ¿Resuelve o no resuelve?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que está diciendo es que esta propuesta de redacción que presenta la rectora Tania Rodríguez tendría que entrar en la discusión del décimo segundo. ¿Sí?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí, pero podríamos llevarla de una vez, o sea, terminando esto, podríamos ir a los transitorios 12 y 13 y subirlos en lugar del 3 y del 4.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme. ¿Recuerdan que en algún momento yo planteé que esto era un despropósito? Yo creo que aquí estamos improvisando. La pregunta sería a la rectora si estaría de acuerdo en que esta primera propuesta de redacción que dice: “Se pueda acoplar con el transitorio décimo segundo”, ese se incorpore a la discusión del décimo segundo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Entonces ese pedacito hay que pegarlo ahí abajo. Y la propuesta que queda es: “Mientras el Reglamento de Movilidad Académica no esté aprobado, es responsabilidad de la Coordinación Académica y de las Coordinaciones de los Colegios elaborar lineamientos para garantizar la movilidad del personal académico”. Eso sigue estando bien ubicada.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿Qué es lo que tengo que cortar?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Donde empieza el texto verde donde dice: Tania R, hasta donde termina el paréntesis que dice: “con el transitorio décimo segundo”, es cortarlo y pegarlo en el décimo segundo donde no hay nada. Ahí no hay discusión en el décimo segundo. Ahí estamos bien.

La discusión va a ser larga y ya tenemos votada la permanente. ¿Les parece si continuamos la sesión mañana?, porque ya empezó la lluvia y yo creo que vamos a comenzar a tener problemas. Entonces siendo las 20 horas con 34 minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias.

ooOoo